



LA CULTURA DE INTELIGENCIA. LA  
INTELIGENCIA EN LA LUCHA CONTRA  
LAS NUEVAS AMENAZAS:  
**LA DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
TRANSNACIONAL**

**(Parte I, Capítulos 1 a 5)**

**Autor**

Francisco Sacristán París

**2011**

*"No se señala el camino mostrándolo con el dedo, sino caminando delante."  
(Proverbio macua Mozambique)<sup>1</sup>*

<sup>1</sup> BAS, E. (2006). Inteligencia prospectiva para la seguridad pública: reflexiones metodológicas y propuestas. En inteligencia y Seguridad: Revista de Análisis y Prospectiva nº 1. Madrid: Plaza y Valdés, pág.43



## Índice:

### Parte I:

#### **Capítulo 1. INTRODUCCIÓN:**

#### **Capítulo 2. CULTURA DE INTELIGENCIA:**

*Que es Cultura. Filosofía. Tipos de Inteligencia.*

#### **Capítulo 3. COMUNIDAD DE INTELIGENCIA:**

*Realidad o ficción. Quienes la componen. Seguridad Nacional v Seguridad Interior. Reservas de Inteligencia.*

#### **Capítulo 4. GENERACIÓN DE INTELIGENCIA:**

*Necesidades. Organismos que la generan. Usuarios del producto inteligencia.*

#### **Capítulo 5. LA INTELIGENCIA ANTE LAS NUEVAS AMENAZAS:**

*La obtención de información ante la Delincuencia Organizada: Tráfico de Drogas, Tráfico de Armas, y Tráfico de Seres Humanos*

### Parte II:

#### **Capítulo 6. OBTENCIÓN DE INFORMACION:**

*Características. Dificultades. Planeamiento v Procesamiento. Distribución. La inteligencia como aporte al Proceso Penal.*

#### **Capítulo 7. HERRAMIENTAS:**

*Procesales. Entregas Controladas. Agente Encubierto. Protección de Testigos.*

#### **Capítulo 8. CONCLUSIONES:**

*Creación de nuevas herramientas. Planteamiento de un modelo.*

#### **BIBLIOGRAFÍA.**



## **Capítulo 1. INTRODUCCIÓN.**

Actualmente como quiera que estamos en la era del “Conocimiento” se habla de inteligencia; comunidad de inteligencia; reservas de inteligencia, etc.; pero en la mayoría de las veces el asunto va dirigido, primordialmente, hacia los servicios de inteligencia, sobre todo en la obtención de información, inteligencia y generación de conocimiento en la lucha contra el terrorismo. Todo ello enmarcando en la Estrategia Nacional de Seguridad, en la que si bien se mencionan otras amenazas, como por ejemplo la Criminalidad Organizada, no se hace hincapié en un aspecto fundamental, como es el de las dificultades que entraña la obtención de información en este ámbito.

La mayoría de las publicaciones y teorías plasman una extensa visión del papel de los Servicios de Inteligencia en la obtención de información para producir inteligencia. Definen plenamente cuales son sus funciones y misiones, entre las que se encuentran las correspondientes a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, denominados “Servicios de Información”. En todos ellos se manifiestan qué necesidades se deben cubrir para dar respuesta a los requerimientos de inteligencia que la Estrategia Nacional de Seguridad demanda, pero si nos fijamos, casi todos dirigidos a las amenazas exteriores, a veces incluso las interiores, pero desde el punto de vista, en la mayoría de los casos, del terrorismo.

En este terreno, como bien dice algún autor, la mayoría de la información viene de fuentes abiertas, sobre todo en la Red, sin descartar la utilización de fuentes humanas, a las que por supuesto, todo servicio de inteligencia recurre. Para ello acuden a multitud de herramientas existentes hoy día, la gran mayoría procedentes del ámbito militar y del empresarial.

Estas herramientas permiten crear escenarios que anticipen lo venidero y con ello poder prever, o al menos prevenir en lo posible, y anticipar nuestras estrategias ante las amenazas, aunque con un grado de incertidumbre amplio. Como se citaba anteriormente, esto es así en el campo de la inteligencia, “pura y dura”, esto es, aquella que se utiliza para obtener inteligencia y con ella poder tomar decisiones, sobre todo para plasmarse en una política concreta de anticipación o prevención.

Pero que ocurre cuando se quiere hacer esto mismo en la lucha contra la delincuencia organizada, donde la acción va siempre por detrás cuando se persigue el delito y al delincuente. Aquí la anticipación es nula o casi nula, pues prevenir es realizar funciones de seguridad ciudadana mediante el despliegue de patrullas uniformadas.

En el modelo de Seguridad Pública Español la anticipación al delito, sobre todo en las nuevas amenazas del Crimen Organizado, es escasa, por no decir nula, ya que la prevención de la actividad delincuenciales es algo pendiente de resolver, puesto que casi toda la actividad policial hoy día es reactiva, ante una criminalidad bastante compleja como lo es la que se ha venido en denominar Delincuencia Organizada Transnacional, en todas sus modalidades.

La complejidad de este tipo de delincuencia, viene dada por la evolución del mundo en el que vivimos, donde las nuevas tecnologías han cambiado de forma drástica la sociedad que nos



rodea, en funciones como el tiempo, la relación de las personas, las distancias, el conocimiento de nuevas tecnologías, en definitiva la globalización que ha conseguido que todo sea más cercano. Todos estos cambios también han afectado, como no, a la delincuencia organizada, apareciendo nuevas modalidades delictivas. Las organizaciones se han vuelto más complejas y su aumento ha sido exponencial, tanto en componentes como el número de ellas, y como no, ahora son de ámbito transnacional.

Todo este panorama hace que los cuerpos policiales se tengan que enfrentar diariamente a situaciones muy complejas, persiguiendo delitos hasta hace poco desconocidos, cuando no inexistentes, que se cometen en cualquier parte del Globo con una rapidez inusitada utilizando tecnologías que, a veces, ni los cuerpos policiales conocen.

Lo anteriormente expuesto, determina que los cuerpos policiales deben adaptarse o este tipo de delincuencia puede acabar con las estructuras democráticas en las que vivimos, ya que como dice Montero<sup>2</sup> “la adaptabilidad criminal demanda al menos la misma capacidad preactiva de los esquemas de seguridad”.

Esta adaptación debe venir nada menos que de la utilización de la Inteligencia como arma de prevención, ya que ésta nos permitirá anticiparnos, no solo a la complejidad de las organizaciones, en cuanto a su número y dimensión, sino a sus ramificaciones, estructuras, conexiones, etc.; pues únicamente mediante la adquisición de información y generación de inteligencia se puede obtener el conocimiento necesario para generar escenarios que nos permitan aunar esfuerzos, en calidad y cantidad, y de esta manera poder anticipar lo venidero en un mundo tan complejo como es el que nos rodea en la lucha contra la criminalidad organizada.

Hay que desterrar el halo que de ocultismo tienen la inteligencia y hacer ver a la sociedad en general que la seguridad no es sólo un problema de la “policía”, antes al contrario, es una problemática que afecta a todos, y a la sociedad hay que hacerle ver que el origen de cualquier información está más cerca de ellos de lo que aparenta, y por tanto hay que implicarla, no solo en el aporte de esa información inicial, sino en todo el caudal informativo que conlleva la prevención de la delincuencia. Hay que expandir la “cultura de Inteligencia”, y aunque es difícil, ampliar la Comunidad de Inteligencia a toda la ciudadanía.

Como dice Moreno<sup>3</sup> “La proactividad y la anticipación se conciben y se perciben como actividades secundarias, por no decir residuales en el trabajo policial y han sido simplemente inexistentes en la actuación judicial”.

Esto viene a decir que debemos hacer inteligencia allá donde vamos y estemos, pues hay que realizar un análisis del ambiente y del entorno donde se desarrolla la actividad policial, donde cada vez hay más información que debemos obtener, analizar y convertir en inteligencia para poder tomar decisiones que permitan anticipar escenarios.

---

<sup>2</sup> MONTERO GÓMEZ A. (2006b) *Gobernanza de la Seguridad: Seguridad Inteligente frente a las nuevas amenazas*. *Revista Catalana de Seguridad pública*, Año 2006 número 16, Pág. 3.

<sup>3</sup> MORENO Fernando “Análisis crítico de los Informes de Evaluación del Crimen Organizado en le Unión Europea”. *Defensa y Seguridad*, Real Instituto El Cano, Mayo 2009.



Volviendo a Moreno<sup>4</sup> “nos dirigimos hacia un modelo en el que se focaliza el esfuerzo, no en la reacción ante ciertos sucesos producidos, sino en la anticipación y en la toma de medidas dirigidas a impedir que dichos hechos sucedan”.

Foco que hay que dirigir hacia la generación y utilización de inteligencia como la mejor herramienta para atajar y parar si cabe, el constante desarrollo y especialización que la delincuencia transnacional está adquiriendo, que no olvidemos está compuesta por personas a las que es posible acceder, utilizando para ello las técnicas adecuadas a través de la obtención de información mediante fuentes humanas. Pues si en otros ámbitos de la obtención de inteligencia es un factor fundamental la utilización de fuentes abiertas, en el ámbito que nos ocupa pierden virtualidad, pasando a ser preponderante, la obtención de información necesaria para generar inteligencia mediante el contacto con las personas que conforman las organizaciones o bien de su entorno. Fuentes que nos permitirían tener un conocimiento sobre sus estructuras, comportamientos y conocer sus planes de futuro, único camino para realizar un trabajo proactivo que permita anticiparse.

Para llevar a cabo esta tarea, habría que cambiar el actual modelo de lucha contra la delincuencia hacia otro en el que el manejo de fuentes humanas sea preponderante y adecuado a la amenaza, así como redefinir el actual modelo de análisis de los aspectos delincuenciales, en su mayoría de tipo estadístico, y orientarlo hacia otro donde la creación de conocimiento sea el objetivo. Para ello hay que hacer ver a los cuerpos policiales, y por que no, al sistema judicial, que la obtención de inteligencia es la base de la mejora en sus actividades y el camino para poder dar un mejor servicio a la sociedad.

Realizamos este trabajo con el objeto de intentar poner de manifiesto ideas que posibiliten la mejora del actual sistema de “Lucha contra a Delincuencia Organizada”, ideas que están funcionando en países de nuestro entorno y que en España no se abordan o no se quieren ver como parte de la, si no solución, si de la mejora del sistema de Seguridad Pública, pasando de un modelo policial un tanto obsoleto, como es el de la reacción ante el delito para pasar a otro en el que prime la anticipación mediante la obtención, en primer lugar de información en las fuentes que la tienen y en segundo lugar mediante el cambio del sistema de análisis de esta información.

Como inicio trataremos de poner de manifiesto la documentación que sobre la materia pudiera existir en los conceptos de cultura de inteligencia, servicios de inteligencia, comunidad de inteligencia, dirigidos a conocer el tema en nuestro entorno y plantear propuestas que mejoren la actual situación en cuanto a la obtención de información de fuentes humanas, en el ámbito de la Delincuencia Organizada.

Se trataría de concienciar a quien corresponda de la existencia de una problemática muy específica, y que no se sabe muy bien por qué motivos, no se logra abordar con el rigor suficiente, como es la utilización de fuentes humanas para la obtención de inteligencia en el ámbito de la Delincuencia Organizada. También hacer ver de alguna manera que los conceptos hasta hoy utilizados en el ámbito de la inteligencia, “cultura de Inteligencia”, “comunidad de inteligencia”, “conocimiento” y otros similares, siempre están o han sido referenciados a la obtención de información en el campo de la estrategia relacionada con las amenazas exteriores o el terrorismo,

---

<sup>4</sup> Ibidem.



dejando de lado su utilización en otros campos que merecen la misma atención, pues suponen una gran amenaza para la seguridad, que aunque parezca que afecta solo a la interior, resulta primordial para la seguridad exterior, teniendo en cuenta la globalización en la que nos encontramos.

Hay que hacer ver, que hoy en día, la obtención de información sobre redes delincuenciales muy complejas, presenta una gran dificultad por ser muy difícil su infiltración. Pero el asunto no queda aquí, pues de todos es sabido que esta técnica se emplea con bastante acierto por los servicios de inteligencia. La problemática viene cuando el producto obtenido, esto es la información sobre sus componentes, actividades, conexiones, etc, hay que ponerlas en relación con un proceso penal. Este último paso es el que entraña una verdadera dificultad, ya que no olvidemos que estamos obteniendo información o conocimiento a través de una “fuente viva”, esto es, una persona que requeriría de una protección especial que asegure su integridad física.

Para poder asegurar dicha integridad y su empleo con todos los pronunciamientos legales posibles, habría que implicar, no solo a los cuerpos policiales y sus estructuras, sino también al sistema judicial, sobre todo en el ámbito penal, sin que fuese descartable modificaciones en otros ámbitos.

Tras exponer claramente todas estas dificultades, con toda la prudencia y reserva que requiere el caso, realizaremos propuestas para la implementación de herramientas que faciliten el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra una amenaza, cada vez más extendida y peligrosa, como es la Delincuencia Organizada.

## **Capítulo 2. CULTURA DE INTELIGENCIA**

Definida en el Glosario de Inteligencia<sup>5</sup>, como el “Conjunto de conocimientos que la sociedad debe tener sobre la necesidad, el fin y la función de un servicio de inteligencia, de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses. Es un tipo específico de cultura de defensa. Para la promoción de la cultura de inteligencia se realizan una serie de actividades de divulgación y de formación sobre inteligencia y seguridad en diferentes ámbitos y con diversos niveles de profundidad y de especialización. Se actúa preferentemente en el mundo empresarial y en el ámbito económico. Los objetivos concretos que se persiguen en el mundo académico son fundamentalmente dos. Un objetivo es convertir la inteligencia en una disciplina más de estudio o investigación en las universidades, fomentando su inclusión en los currícula académicos y potenciando proyectos y trabajos de investigación sobre la materia. Y en segundo objetivo es permitir que los servicios de inteligencia se beneficien de la experiencia y los conocimientos que el mundo académico tienen sobre asuntos que son objeto de seguimiento por parte de aquellos”

---

<sup>5</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág. 68-69.



De igual manera se hace referencia en el citado Glosario al término “reserva de Inteligencia”<sup>6</sup> definiéndola como conjunto de especialistas que de alguna manera colaboran con los servicios de inteligencia, sin pertenencia a ellos, básicamente en la elaboración de un producto de inteligencia, circunscribiendo su ámbito al mundo académico, investigadores y profesionales del mundo de la empresa, la industria y el periodismo. Los enmarca en la fase de elaboración del ciclo de inteligencia, aportando una visión multidisciplinar y específica.

Como vemos, y éste será el hilo conductor de este trabajo, en el citado Glosario, y en casi todos los que hablan de Inteligencia, en todas sus variantes; siempre se hace referencia a los Servicios de Inteligencia,<sup>7</sup> pero jamás se hace mención a la actividad de generar inteligencia y por tanto conocimiento en los ámbitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra la Delincuencia Organizada, como si en este campo no se tuviera que estar continuamente obteniendo, generando, elaborando y distribuyendo inteligencia.

Asimila al concepto de Servicio de Inteligencia el carácter de “secreto” como camino para descubrir aquello que se desconoce a través de la búsqueda de indicios y el análisis y la valoración de lo hallado, a partir de lo que ya se sabe.

Pero qué ocurre con la inteligencia que deben generar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en su labor de defensa de los Derechos de los ciudadanos y mantenimiento de la Seguridad Ciudadana, ¿por no ser generada por un servicio de inteligencia, no es “inteligencia”<sup>8</sup>?, ya que no se le puede atribuir el carácter de “Secreto”, acaso no luchan por la Seguridad Interior del Estado.

Acaso el fenómeno de la Delincuencia Organizada Transnacional no es una amenaza para la Seguridad. Este mismo texto asocia a la “inteligencia” los adjetivos de exterior e interior según la procedencia de los riesgos y amenazas que cubre, por tanto la inteligencia generada por las fuerzas policiales se ve afectada de esta característica, la de influir en la seguridad interior, sin embargo se la define como “otras clases específicas de inteligencia”, citando la “cooperativa, la criminal, la departamental, interdepartamental y la holística<sup>9</sup>”, creemos por tanto que la denominada inteligencia criminal, es tan inteligencia o más que la generada por los servicios de inteligencia puros.

---

<sup>6</sup> Ibidem, pág.105

<sup>7</sup> Ibidem, pág.110-11: “Organismo del Estado que tiene como misión obtener, analizar e interpretar información, no alcanzable por otros organismos, sobre los riesgos y las amenazas a la seguridad y las diversas oportunidades de actuación existentes en este ámbito, para producir conocimiento (inteligencia) que suministra al Gobierno, con el fin de permitir la toma de decisiones y hacer posible la prevención y la desactivación de los primeros y aprovechamiento de las segundas.”

<sup>8</sup> Ibidem, pág. 82-83: Producto que resulta de la evaluación, la integración, el análisis y la interpretación de la información reunida por un servicio de inteligencia. Su elaboración es objeto del proceso conocido como “Ciclo de Inteligencia”

<sup>9</sup> El holismo (del griego ὅλος [holos]; todo, entero, total) es la idea de que todas las propiedades de un sistema dado, (por ejemplo, biológico, químico, social, económico, mental o lingüístico) pueden ser determinados o explicados por las partes que los componen por sí solas. El sistema como un todo determina cómo se comportan las partes. Como adjetivo, holística significa una concepción basada en la integración total frente a un concepto o situación. El principio general del holismo fue resumido concisamente por Aristóteles en su metafísica. El todo es mayor que la suma de sus partes.



Desde un punto de vista más genérico, la inteligencia ha venido siendo una disciplina académica desde hace muchísimo tiempo con numerosas variaciones en sus conceptos y definiciones, unas verdaderas y otras falsas, así David Kahn<sup>10</sup> define la inteligencia como “el sentido más amplio de la Información”, estableciendo una relación entre pasado, presente y futuro de la inteligencia. En el pasado se basaba en la inteligencia biológica a través de la percepción de estímulos esenciales para la supervivencia, mediante la capacidad de obtener información de los objetos físicos, la cual se fue ampliando a la obtención de información de las palabras.

En el periodo que define como presente atribuye la inteligencia al concepto de fuerza como estabilizadora en la optimización de los recursos en el desarrollo de la guerra, atribuyéndole un papel auxiliar aunque necesario para la defensa.

En la última parte que atribuye al futuro, intenta determinar la importancia de la inteligencia, planteando tres interrogantes: Qué se debe hacer para mejorarla, qué problemas hay que resolver, y cual es el futuro. Cómo predecir lo que va a suceder, planteando que lo que hay que hacer es prever todo, mediante la utilización de nuevas herramientas de inteligencia.

Dicho autor para definir la importancia de la inteligencia cita a los clásicos, diciendo que Aristóteles abre su *Metafísica* con la siguiente frase: "Todos los hombres por naturaleza desean saber". El primer hombre es el primer ejemplo Adán quería saber lo que Dios le dijo que no debía saber, por lo que comieron del fruto del árbol del conocimiento y del mal, y por lo tanto la muerte trajo el pecado y la tristeza en el mundo.

Al igual que Adán y Fausto, todos los servicios de inteligencia tienden a realizar lo que el evangelista Lucas pone en palabras: "Porque no hay nada escondido que no haya de ser manifestado, ni secreto que no podrá ser conocido y salga a la luz." Ninguno lo consigue. "Siempre será una tragedia cierta de todos los servicios de inteligencia que incluso los mejores resultados siempre se quedan atrás los mejores deseos.", escribió el primer jefe del servicio de espionaje de Alemania después de la Primera Guerra Mundial.

La tendencia universal hacia el mínimo esfuerzo tiende a ampliar aún más la inteligencia, como un optimizador de recursos, la inteligencia ahorra dinero al reducir la necesidad de comprar equipo militar. Ya que es parte integral de la defensa, la inteligencia se considera cada vez más esencial para las naciones.

La inteligencia no solo optimiza los recursos, acorta la lucha, reduce la incertidumbre y relaja las tensiones entre los Estados, pues ayuda a estabilizar el sistema internacional. Sin embargo, la información errónea o parcial que sin duda existe en el mundo, se incluye a veces en el término "inteligencia".

“La Inteligencia es, precisamente, la facultad de ligar, de hallar nexos entre las cosas, de descubrir unidades subyacentes a la variedad. Al estructurar su experiencia y emplear sistemáticamente su inteligencia, los hombres representan al mundo real, pues la característica de lo real es la congruencia.”<sup>11</sup> Etimológicamente, el vocablo “Inteligencia” está referido a inter-ligare, o sea la

<sup>10</sup> KANT David, “Una Teoría Histórica de Inteligencia,” Artículo /INTELIGENCIA.

<sup>11</sup> CRITTO, ADOLFO, “El método científico en las ciencias sociales”, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1982,





función de integración, propia de la facultad racional.

Como hemos visto hasta el momento, el concepto inteligencia va asociado al devenir del ser humano y a sus aspiraciones de conocer, saber. Sin duda con el fin de aprehender el momento de la manera más real posible, realidad que en un mundo tan sumamente complejo como es en el que vivimos, con gran variedad de problemas y conflictos que hay que resolver, nos desborda y por ello tenemos que decidir que actuación o camino vamos a seguir. Para ello nos sirve la inteligencia, concretamente para tener más información y conocimiento, lo que nos permitiría tomar decisiones lo más acertadas posibles, en definitiva disminuir las incertidumbres.

Existen otros conceptos asociados a la inteligencia, que forman parte de ella, pero que sin duda no son inteligencia y que a veces se confunden. **La inteligencia**, como producto no es quien determina el tipo o momento del conflicto, ni es la que define los objetivos, estos son conceptos que tienen que ver con la decisión.

**Decisor** que tampoco forma parte del concepto, como tampoco es la inteligencia la que determina los proyectos y ejecuta las acciones, sino que son partes del planeamiento, al igual que la implementación, la ejecución y la táctica, que corresponden al decisor.

La inteligencia en definitiva es el soporte, el apoyo y su función será la de asesoramiento, facilitando el conocimiento necesario para reducir las incertidumbres. También la podríamos atribuir los calificativos de compleja, multidisciplinaria, dinámica e imprescindible para el desarrollo de cualquier actividad humana, así como una aliada de valor fundamental para el decisor y dirigente, pues sin duda es el aporte vital para generar conocimiento y por tanto poder tomar decisiones lo más coherentes de conformidad con el entorno y las circunstancias de los hechos.

Concepto de inteligencia que a veces se confunde con el de información, sin embargo no son lo mismo, ya que para la primera es requisito imprescindible la información como hecho, circunstancia, dato, etc, que aún no ha sido sometido al proceso de análisis e integración, por tanto no se pueden obtener conclusiones, solíendosele denominar información en bruto. Por el contrario inteligencia "es todo elemento que orienta o mueve al sujeto en el proceso de formación de una representación mental del mundo"<sup>12</sup>. Por tanto información también son las sensaciones y estímulos que provienen del hombre y su entorno. En definitiva Inteligencia es el producto del proceso al que se someten dos o más informaciones relacionadas entre si para obtener conclusiones de interés.

**2.1. Qué es:** Como vimos anteriormente<sup>13</sup> es un conjunto de conocimientos puestos al servicio de la sociedad que enriquezca y facilite el trabajo de los servicios de inteligencia en su labor de defensa de la libertad y de los derechos de los ciudadanos. También es el producto de un trabajo tras el análisis, comparación e integración de multitud de datos, en un principio inconexos, que marcan el camino a seguir en un asunto de interés.

---

pág. 19.

<sup>12</sup> CRITTO, ADOLFO, "El método científico en las ciencias sociales", Editorial Paidós, Buenos Aires, 1982, pág 128.

<sup>13</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, "Glosario de Inteligencia" Ministerio de Defensa, 2007, pág. 68-69.



Siguiendo con la terminología necesaria para poder definir que es la inteligencia, Díaz Matey<sup>14</sup> la define como “La palabra inteligencia ha sido usada en numerosas ocasiones como un comodín apta para referirse a una amplia gama de situaciones, actividades y productos”, el concepto presenta una ambigüedad manifiesta ya que las definiciones suelen provenir del bagaje profesional de quien las define, casi siempre los servicios de inteligencia. Entiende Matey que la inteligencia es ante todo un fenómeno político- social. En un principio atribuida a la actividad estatal, pero que hoy en día se ha visto ampliada a una gran multitud de empresas privadas que suelen dar cobertura a otra gran variedad de situaciones en el ámbito de la seguridad.

Este mismo autor aborda una problemática no menos candente sobre que dichas empresas en realidad no manejen inteligencia, sino simplemente información, lo que no ayuda a la definición definitiva de inteligencia.

Inteligencia, que desde el punto de vista del ciudadano medio, suele ser lo que realizan los servicios de inteligencia, unido casi siempre a la palabra “espionaje”, también asociado a los denominados servicios de información.

La inteligencia no se construye mediante una suma de datos, sino a partir de un determinado modo de analizar los datos sobre hechos. En consecuencia, las claves para su logro se encuentran por igual, tanto en la obtención de información, como en el proceso de transformación de esta en conocimiento, estructurado, preciso y listo para ser utilizado como sostén de una decisión, que adopta generalmente la forma documental de un informe, y en su protección.<sup>15</sup>

Otro dato fundamental a tener en cuenta a la hora de definir “inteligencia” es quien realiza las labores de inteligencia, según Matey<sup>16</sup>, pues solo las organizaciones podrán manejar inteligencia, no así el individuo privado que, únicamente manejaría información.

Al tan repetido concepto de inteligencia, la mayoría de los autores, además de asociarlo a los Servicios de Información o de Inteligencia, y a su vez al espionaje, le atribuyen otra característica que lo diferencia, cual es la de “secreto”, como tendencia a conocer los secretos de otro, según este autor en “el secreto” está la clave de la palabra inteligencia, quiere esto decir que aquello que no es secreto no se le puede tildar de inteligente, o sea la información que no es secreta y que tras ser elaborada se convierte en inteligencia, cuando no está catalogada de secreta, ¿no es inteligencia?. Que pasa con la información o inteligencia calificada de “Reservada” o “Confidencial”.

---

<sup>14</sup> DÍAZ MATEY Gustavo, “Hacia una definición de Inteligencia” Revista Inteligencia y Seguridad núm. 4 año 2008, pág. 60

<sup>15</sup> NAVARRO BONILLA Diego y ESTEBAN NAVARRO Miguel Ángel (Universidad Carlos III de Madrid) (Universidad de Zaragoza) (eds.) I Seminario sobre Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia en el siglo XXI (Colmenarejo, abril de 2003).

<sup>16</sup> Solo un estado u organización puede realizar labores de inteligencia, concerniente a la seguridad nacional, por tanto debe ser información relevante para los que tiene que tomar decisiones, ya sean del estado o de alguna organización. “Hacia una definición de Inteligencia” Revista Inteligencia y Seguridad núm. 4 año 2008, pág. 64



¿Entendemos entonces que la inteligencia como producto final puede o no ser, o conceptuarse y/o catalogarse de secreto siempre o solo cuando esté generada por los Servicios de Inteligencia?, creemos que no, que también resulta inteligencia cuando la información proviene de las actividades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pero esta vez no se le puede calificar de “secreto”, ¿por qué?

Según Matey<sup>17</sup> La inteligencia como producto está definida como: “producto resultante de la recolección, evaluación, análisis, integración e interpretación de la información disponible...” estas mismas características definen lo que es inteligencia en los ámbitos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cuanto que igualmente utilizan el ciclo de inteligencia para el análisis criminal, también el referido autor, citando a Mark Lolwenthal (2002) define la inteligencia como un proceso por el cual determinados tipos de información, importantes para la seguridad nacional, son requeridos, recolectados, analizados y distribuidos a los políticos, asimilándolos a las expresiones de contrainteligencia y a las operaciones encubiertas, tras el requerimiento de las autoridades competentes.

Como podemos ver, ninguna de estas definiciones difieren, o mejor dicho se podrían aplicar a las definiciones de información y posterior obtención de inteligencia que utilizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues no cabe duda que sus cometidos también tienen que ver con la Seguridad del Estado, aunque a la interior en la mayoría de los casos, y por supuesto con la defensa de las libertades y los derechos fundamentales.

Continuando con las respuestas a ¿qué es la Inteligencia?, podríamos seguir diciendo que no solo es información elaborada con un fin concreto, esto es: ofrecer información al político para la toma de decisiones en materia de seguridad del Estado, es algo más.

Según Matey<sup>18</sup> inteligencia, para los Estados Unidos significaría “Información relacionada con las capacidades, intenciones o actividades de gobiernos extranjeros, así como de organizaciones y personas que los apoyan contra los intereses nacionales”, como podemos ver dicho país también sigue asociando el término inteligencia a gobiernos y entidades extranjeras.

Creemos que no obstante, el término inteligencia hay que ampliarlo a otros sujetos tales como organizaciones y personas, y no solo en el ámbito de la seguridad nacional, como concepto de amenaza a la integridad desde el exterior, sino como amenaza en sí, que pudiera incluir las amenazas hacia la seguridad interior mediante el despliegue de actividades de la delincuencia organizada transnacional. Y no siempre bajo el prisma de la amenaza exterior como hace ver Matey<sup>19</sup> cuando cita a la Clark Task Force, Hoover Comisión de 1955, o a la comisión Aspin Brown, al definir el concepto como aquella que “trabaja con todas las cosas que deben ser conocidas de antemano antes de iniciar una acción” o “información sobre asuntos exteriores necesaria para que el gobierno pueda llevar a cabo sus funciones”, respectivamente.

Ideas que también describen otras agencias americanas como la CIA y la DIA, cuando describen a la inteligencia: “como el producto resultado de la recolección, evaluación, interpretación y

<sup>17</sup> Ibidem, pág.70

<sup>18</sup> “Hacia una definición de Inteligencia” Revista Inteligencia y Seguridad núm. 4 año 2008, pág.71

<sup>19</sup> Ibidem.



análisis de la información disponible concerniente a las intenciones, capacidades y objetivos de otros países importantes para la consecución e implementación de las políticas gubernamentales<sup>20</sup>.

Añadido al concepto de inteligencia, como resultado de la elaboración de información, algunos autores utilizan el término “hostilidad” asociado a las actividades de países extranjeros u organizaciones que les apoyen en sus capacidades e intenciones para poner en peligro la seguridad nacional. A su vez asocian dicho término como necesario para la existencia de los servicios de inteligencia, como vemos, y ya hemos citado anteriormente, cada vez que aparece el término inteligencia se vincula directamente a los servicios de inteligencia, dejando de lado la inteligencia que generan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Podemos por tanto contestar en un primer momento a la pregunta inicial sobre ¿qué es la inteligencia?, recogiendo las ideas de Loch Jonson, citado por Matey<sup>21</sup> la inteligencia presenta tres características fundamentales: recoger y analizar información; proteger los secretos propios de los esfuerzos de otros y realizar operaciones de oposición al enemigo por el uso de operaciones clandestinas o encubiertas. Como actividad que se desarrolla en secreto, como proceso de recoger, procesar, analizar y diseminar información relevante sobre sujetos estatales o no, que represente cualquier amenaza u oportunidad. En definitiva se le denomina “actividad estatal secreta designada a comprender e influenciar entidades extranjeras”.

La Inteligencia ha cobrado una importancia vital como elemento de identificación y prevención de amenazas, que se ha visto reforzada por la eclosión de los reiterativamente denominados “nuevos riesgos y amenazas emergentes”.

Inteligencia a la que Navarro Bonilla <sup>22</sup> cita como: “La inteligencia presenta una muy fuerte semejanza con otras áreas basadas en la información tales como grandes medios de prensa o centros de investigación en la comunidad académica. La inteligencia, es tal vez, la principal actividad basada en información o en conocimiento, pero todas comparten las mismas actividades primordiales”

Para finalizar este apartado, por considerarla una de las más completas de las publicadas, citaremos la definición que de Inteligencia formula Andrés Montero<sup>23</sup> “proceso mental asistido instrumentalmente por métodos y tecnologías, mediante el cual se otorga significado y sentido a una determinada realidad. La inteligencia extrae, decodifica la estructura de la realidad. El producto de inteligencia tiene orientación anticipatoria, predictiva, y está ligado a la acción por medio de su utilización en la toma de decisiones. La inteligencia es, pues, el significado predictivo que se extrae de la estructura de la realidad para tomar decisiones.”

<sup>20</sup> “Hacia una definición de Inteligencia” Revista Inteligencia y Seguridad núm. 4 año 2008, pág.72

<sup>21</sup> Ibidem, pág. 75

<sup>22</sup> NAVARRO BONILLA Diego, “I Ciclo de Inteligencia y sus límites” Inteligencia y Seguridad Nacional: El Estado de la Cuestión”, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universitat de Valencia, Revista número 48, 2004., pág.53

<sup>23</sup> “El Alma de la Victoria”, Estudios sobre Inteligencia Estratégica, Plaza y Valdés 2009.Pág.229-230. Inteligencia: Hacia una Teoría del Todo.



**2.1.1. Cultura.** Según palabras de Rafael Martínez<sup>24</sup>, citando a Hofstede 1991, “cuando hablamos de cultura nos estamos refiriendo a “la programación mental colectiva que distingue a los miembros de un grupo o una categoría de gente de otra”.

También definida en el Glosario de Inteligencia<sup>25</sup>, como el “Conjunto de conocimientos que la sociedad debe tener sobre la necesidad, el fin y la función de un servicio de inteligencia, de manera que perciba como propias las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses. Es un tipo específico de cultura de defensa. Para la promoción de la cultura de inteligencia se realizan una serie de actividades de divulgación y de formación sobre inteligencia y seguridad en diferentes ámbitos y con diversos niveles de profundidad y de especialización. Se actúa preferentemente en el mundo empresarial y en el ámbito económico. Los objetivos concretos que se persiguen en el mundo académico son fundamentalmente dos. Un objetivo es convertir la inteligencia en una disciplina más de estudio o investigación en las universidades, fomentando su inclusión en los currícula académicos y potenciando proyectos y trabajos de investigación sobre la materia. Y un segundo objetivo es permitir que los servicios de inteligencia se beneficien de la experiencia y los conocimientos que el mundo académico tiene sobre asuntos que son objeto de seguimiento por parte de aquellos”.

Como la propia definición expresa, el concepto de inteligencia debiera ser una parte de la cultura de la sociedad en que vivimos de manera que formara parte de nuestro ser, para que cada ciudadano supiera el alcance de su contenido y así poder participar en los diferentes procesos que la conforman.

Pues no debemos dudar que la seguridad y la defensa vinculan, o al menos así debiera ser, a toda la sociedad y no solo a los servicios de inteligencia y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pues como dice la introducción del texto: “La inteligencia como disciplina científica”, la inteligencia se ha tornado en una actividad fundamental en el seguimiento de las políticas de seguridad, sobre todo ante la avalancha de amenazas que han surgido tras la globalización, y que no son ajenas a la sociedad.

Como dice el Manual de estudios de seguridad y defensa<sup>26</sup> “la opinión pública ante las cuestiones de seguridad”, afirma que “el advenimiento de la democracia en España supuso la invención de una nueva cultura política, con nuevas tradiciones y un nuevo lenguaje fruto del consenso, cuyo proceso de elaboración cuenta con el apoyo de la mayoría de la sociedad. Ahora bien, uno de los aspectos de tal cultura política quizá no suficientemente desarrollado es la forma en la que la sociedad quiere ser defendida en caso de un ataque externo”

Por ello creemos que en la sociedad española existe una gran ausencia de cultura de defensa, como dice el Manual y por tanto un gran desconocimiento y falta de implicación de esta misma sociedad en la cultura de seguridad, que también afecta a la interior y el desapego a los temas que tienen que ver con la seguridad en general y las herramientas necesarias para conseguirla.

<sup>24</sup> Cultura política sobre Inteligencia: Hacía un encuentro con la sociedad, Terrorismo Global, pág.166.

<sup>25</sup> ESTEBAN NAVARRO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág. 68-69.

<sup>26</sup> Manual de estudios de seguridad y defensa. Cap. 4: “La opinión pública antes las cuestiones de seguridad.



Hay que ahondar en que la sociedad comprenda a los servicios de inteligencia como elementos básicos del sistema de seguridad de un país, ya que la seguridad nacional es un pilar esencial para el ejercicio de la libertad y la democracia. Esa comprensión y conocimiento se basan en la educación y en la información, sin provocar alarmas o tensiones innecesarias, como un proceso natural, consolidado e indicador de una madurez democrática.

La seguridad de un país afecta e incumbe a todos los sectores de su sociedad y una correcta explicación de los límites de actuación, determinados por los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales, así como de los mecanismos de control parlamentario y judicial aportaría una mayor comprensión por parte del ciudadano.

Creemos que a esto se refiere Rafael Martínez<sup>27</sup> cuando dice que el cambio en la actitud en los servicios de inteligencia para permitir su acercamiento a la ciudadanía con el fin de que se despejen sus dudas y dejen de verlos como “cosas de películas de espías”.

Hoy día la información está en cualquier parte, y mucha de ella está en poder del ciudadano como testigo de los acontecimientos que le rodean, y por consiguiente tiene información, o acceso a un tipo de conocimiento del que necesitan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sin embargo la ciudadanía no es consciente de ello, por una parte, y por otra, no asume que su colaboración es necesaria, cuando no imprescindible para garantizar su propia seguridad y la de su país.

Esta nueva dimensión, no debería quedarse únicamente en trasladar la “cultura de Inteligencia” más allá de los servicios que le son propios, esto es “los Servicios de Inteligencia” como servicios de espionaje o a los servicios de información tradicionales y asociar éstos a las Universidades y a las denominadas “reservas de Inteligencia”, sino que debiera ampliarse a los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra el Crimen Organizado, así como, de una manera más general, a la sociedad para que se conciencie de la importancia de su participación en la Seguridad del Estado.

Lo anteriormente expuesto se podrá llevar a cabo si todos los interlocutores, y no solo los verdaderamente concienciados, servicios de inteligencia, cuerpos policiales, y algunos componentes del mundo académico, se pusieran, o mejor dicho se les hiciera comprender que la “inteligencia” y lo que la rodea, esto es la obtención de información que tenga que ver con la seguridad, su propia seguridad, la de los ciudadanos, no es cosa baladí. Por tanto de alguna manera habría que hacer ver a la sociedad, quizá a través de la enseñanza, la importancia de este concepto para el futuro de cualquier sociedad.

Así se debería acercar a la ciudadanía el mundo de la inteligencia, inherentemente opaco para el ciudadano, con el fin de que éste modificase sus valores y comportamiento para acercarse a la cotidianidad de los servicios, no solo de inteligencia, sino a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Con ello se lograría que los ciudadanos tuvieran una cultura política sobre el ámbito

---

<sup>27</sup> MARTÍNEZ Rafael “Cultura política sobre Inteligencia: Hacia un encuentro con la sociedad”, Terrorismo Global” Gestión de Información y Servicios de Inteligencia, Instituto Juan de Velásquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa. (Universidad Carlos III). Madrid 2006.



de la seguridad y sin duda con ello serían mucho más positivos a la hora de percibir un mundo, el del espionaje y la inteligencia, y por qué no, el de las FCS., percibiéndolos como un instrumento normal y básico de la política de seguridad y defensa del Estado.

La seguridad interior hoy día no se concibe únicamente como seguridad policial, sino que como dicen las palabras del director General de la Guardia civil <sup>28</sup>“La política de seguridad tiene, debe ser, una política interdisciplinar que abarque e integre aspectos tan diversos como la educación, la asistencia social, el empleo, la sanidad, el ocio, el urbanismo y otras muchas cuestiones”.

No debemos perder de vista que los peligros que podemos correr y los riesgos previsibles, contingencias que en un mundo globalizado nos rodean, hay que darlos a conocer, así como los mecanismos para poder minimizarlos o paliarlos en la medida de lo posible, para que la sociedad sea consciente de ello. Así mismo, hay que dar a conocer las herramientas y medios que la sociedad tiene para combatirlos, todo ello con la misión de concienciar a la sociedad de la necesidad de su colaboración.

Para ello sería conveniente que la colaboración entre el sector público y el privado, primordialmente el de la enseñanza, se ampliara, y no únicamente en sectores muy especializados, como ocurre en la actualidad con algunas universidades, sino que debería ampliarse con la creación de grupos de expertos en aquellas áreas de conocimiento que pudieran afectar a la seguridad, tanto interior como exterior, donde se tratarían temas sensibles que en la actualidad se centran en los servicios de inteligencia y en su carácter de secreto.

**2.1.2. Filosofía.** <sup>29</sup> Creemos que la “Inteligencia” o la “cultura de inteligencia”, también es filosofía, pues como la propia definición dice, son ambas un conjunto de saberes que buscan un objetivo común como es el de obtener conocimiento y dar sentido al obrar del ser humano mediante el estudio de una problemática concreta, en el caso que nos ocupa, dar respuestas a los problemas que plantea la seguridad en general.

Filosofía como cultura propia del pensamiento y la gestión estratégica, según dice el profesor Enric Bas<sup>30</sup>, al asimilarla a la prospectiva y a la innovación como cultura. Filosofía como ideas o maneras de pensar sobre cómo utilizar la inteligencia en beneficio de la sociedad y búsqueda de un camino para que ésta se integre en dicho concepto, “inteligencia”, y participe de él como herramienta necesaria para conseguir una mayor seguridad colaborando con las FCS.

<sup>28</sup> “LOPEZ VALDIVIELSO Santiago “Democracia y seguridad en el próximo siglo”, pág. 13. Madrid 1999.

<sup>29</sup> Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano. La **filosofía** (del latín philosoph a, y éste del griego antiguo φιλοσοφία, ‘amor por la sabiduría’) es el estudio de una variedad de problemas fundamentales acerca de cuestiones como la existencia, el conocimiento, la verdad, la moral, la belleza, la mente y el lenguaje. Al abordar estos problemas, la filosofía se distingue del misticismo, la mitología y ciertas formas de religión por su énfasis en los argumentos racionales y de la ciencia experimental porque generalmente lleva adelante sus investigaciones de una manera no empírica, sea mediante la especulación, el análisis conceptual, los experimentos mentales u otros métodos a priori.

<sup>30</sup> BAS Enric “La Inteligencia como Disciplina Científica”, Ministerio de Defensa, Plaza y Valdés Editores 2010, pág, 46



Filosofía como camino o gestión para mejorar los resultados de la gestión y trabajo policial, pasando a constituir lo que Maurice Blondel, el padre de la “filosofía de la acción”, dice: “el futuro no se predice sino que se construye”.

**2.1.3 Tipos de inteligencia.** Como ejemplo de la gran cantidad de términos que la definen, amén de la existencia de otras definiciones que ilustran los ámbitos empresariales, militares, policiales, etc, citaremos los tipos de inteligencia que se reflejan en el Glosario de Inteligencia<sup>31</sup>, donde existen más de treinta términos de “inteligencia” que se refieren a otras tantas definiciones. La semántica del término va asociada a sustantivos que de alguna manera definen su cometido mediante el empleo de vocablos modificadores, a través de los cuales califican el ámbito de la realidad del conocimiento al que se refieren.

En la producción de inteligencia aparece el concepto de “imaginación” que unido al de “contribución externa” a través de expertos y reservas de inteligencia hacen posible prever, estudiar o planificar posibles escenarios de amenaza improbables pero no imposibles. Tampoco puede desdeñarse la mejora en los procesos de evaluación interna de la calidad, no sólo de la información en bruto, sino también de los procesos y los resultados, conduciéndolos hacia la denominada auditoría de inteligencia.

Casi siempre que se habla de inteligencia, aparece asociado el término “Ciclo de Inteligencia” que constituye la espina dorsal del trabajo cotidiano. El ciclo no es en realidad una sucesión de fases dispuestas en orden secuencial. La denominación de ciclo es una convención a la que se llega para comprender de forma unánime, por todos, las actividades que dan sentido al trabajo cotidiano de un servicio. Sin embargo, es más apropiado pensar en el concepto de “proceso” frente a “ciclo” por cuanto esas fases se retroalimentan, vuelven unas sobre otras y en suma, configuran un proceso menos lineal y más interactivo. Por tanto si nos atenemos a los conceptos que se citan en el Glosario, veremos que casi siempre existe un tipo de inteligencia para el manejo y tratamiento de información en gran cantidad de ámbitos relacionados con **las organizaciones**, así:

**Inteligencia actual:** Sería la encargada de satisfacer requerimientos de inteligencia puntuales y concretos.

**Inteligencia básica:** Se encargaría de atender necesidades de inteligencia permanente y general.

**Inteligencia científica y tecnológica:** Dedicada a la obtención y el procesamiento de información tecnológica y científica, en los ámbitos civil y militar.

**Inteligencia competitiva:** Realizada por las empresas con el fin de obtener información y conocimiento sobre el entorno donde se desenvuelve su actividad principal.

**Inteligencia cooperativa:** La que realizan los grupos estratégicos informales empresariales para intercambiar o compartir experiencias, información o conocimientos en beneficio de todo el grupo.

**Inteligencia crítica o de gestión de crisis:** A la que le corresponde satisfacer las necesidades que de inteligencia surgen durante una crisis.

**Inteligencia de comunicaciones:** Se encarga de, tras la obtención y el procesamiento de datos procedentes de transmisiones, de elaborar inteligencia con los datos obtenidos, similar a la inteligencia de señales.

<sup>31</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág. 83-94





**Inteligencia de fuentes abiertas:** Que se elabora a partir de informaciones obtenidas de fuentes públicas, entendiéndose por fuente cualquier documento con cualquier tipo de contenido. Este tipo de inteligencia es la que hoy en día presenta más atención toda vez que de ella parten la mayoría de los contenidos de información. La problemática se presenta a la hora de descifrar y tratar la ingente cantidad de material existente.

**Inteligencia de fuentes humanas:** Parte de la idea de que, primero, la recopilación a través de personas próximas al origen de la información y segundo su posterior tratamiento. En la lucha contra el Crimen Organizado, la preponderancia de las fuentes humanas frente a los medios técnicos radica en la necesidad de acceder a la información sólo disponible en el seno de los arriesgados, dispersos y muy restringidos círculos de las estructuras, redes y células, en las que se articula el crimen organizado, difícilmente detectables por cualquier otro medio y aún más difíciles de penetrar, de hay que su utilización se haya tornado imprescindible en la lucha contra este tipo de redes.

**Inteligencia de fuentes tecnológicas/ Inteligencia técnica:** Aquella que se elabora a partir de la obtención y el procesamiento de información a través de medios técnicos.

**Inteligencia de señales:** Inteligencia técnica que se elabora a partir de la obtención y procesamiento de datos obtenidos de sensores que recogen señales que emiten fenómenos físicos, tales como sonido, movimiento, radiación, etc.

**Inteligencia de negocios:** Realizada por las organizaciones empresariales a partir de los datos generados por su propia actividad.

**Inteligencia de operaciones u operacional:** Aquella que se gestiona para ayudar a la realización de acciones concretas en el cumplimiento de una misión.

**Inteligencia criminal o de seguridad:** Que se desarrolla por los servicios policiales, creemos que diferente de la que realizan los servicios de información<sup>32</sup>, en el ámbito de policía judicial en la lucha contra la delincuencia organizada, con el único propósito de adquirir información que elaborada produce conocimiento para la aportación de pruebas al proceso penal, si bien también se puede utilizar para la prevención de delitos.

**Inteligencia departamental:** La que se realiza por un determinado departamento, división o sección de una institución u organización, tanto civil como militar.

**Inteligencia económica:** La que se dedica a la obtención y el procesamiento de información financiera, económica o empresarial necesaria para la búsqueda de la eficacia en la salvaguarda de los intereses nacionales. Tipo de inteligencia que también realizan las organizaciones empresariales en defensa de sus inversiones dentro de sus ámbitos comerciales.

**Inteligencia empresarial:** Similar, por no decir idéntica, a la económica pero que se desarrolla por las empresas para la toma de decisiones en los niveles, táctico, estratégico y operativo.

**Inteligencia estimativa o prospectiva:** Inteligencia cuya misión es determinar de modo anticipativo cómo evolucionará una situación, estudiando los elementos que en ella participan y dirigida primordialmente a reducir la incertidumbre, imaginando escenarios de ocurrencia.

**Inteligencia estratégica:** Cuyo objetivo es ayudar a definir los objetivos de una organización y el establecimiento de su política y los planes generales para alcanzar los objetivos establecidos.

**Inteligencia exterior:** Aquella que realizan los servicios de inteligencia para evaluar las amenazas provenientes del exterior del Estado con el objetivo de apoyar la toma de decisiones tendentes y necesarias para la neutralización de la citada amenaza.

**Inteligencia holística:** Inteligencia cuyo origen está en la creación de un equipo multidisciplinar

<sup>32</sup> Como los denomina el Glosario de Inteligencia, pág. 85, si bien creemos que la inteligencia criminal está protagonizada por los Servicios Policiales en el ámbito de Policía Judicial.



para abordar, analizar e interpretar un asunto o situación concreta, quienes se encargarían de integrar información de diferente índole y fuente con el fin de aportar soluciones. Se trataría, como dice el Profesor Enric Bas<sup>33</sup> de abordar desde esta perspectiva problemas multidimensionales que presenta la realidad social, en base a que el todo es más que la suma de las partes.

**Inteligencia interdepartamental:** Que se realiza a partir de la integración de la inteligencia aportada por varios departamentos y que debe responder a las necesidades cuya satisfacción está por encima de las competencias y capacidades de cada uno de los departamentos individualmente.

**Inteligencia interior:** Utilizada para identificar y realizar el seguimiento de los riesgos y amenazas a la seguridad, provenientes del interior del Estado, con el objetivo de apoyar la toma de decisiones en la fase preventiva y en su neutralización. Si bien<sup>34</sup> creemos que este tipo de inteligencia es la que realizan las FCSE en su labor cotidiana de captación, y posterior elaboración de información sobre las actividades delincuenciales que llevan a cabo los distintos grupos criminales que actúan dentro del territorio nacional, pero que en muchas de las ocasiones tienen ramificaciones en el exterior.

Actividades que no siempre están dirigidas a la desestabilización del Estado, sino que únicamente están motivadas por el afán de lucro de sus miembros. Si bien es cierto, como dice el Glosario al definir inteligencia interior, las actividades de desestabilización pueden afectar al orden público.

**Inteligencia militar:** Aquella que se lleva a cabo por las Fuerzas Armadas en el campo de su actividad de defensa de la integridad del Estado y también la que realizan durante el desarrollo de sus actividades operativas y que tiene que ver con el análisis, evaluación, organización, capacidades en el campo de batalla relacionada con las actividades de enemigos potenciales. Está íntimamente ligada a la estrategia, a la táctica y a la inteligencia operacional.

**Inteligencia prospectiva:** Inteligencia que trata de anticipar cómo evolucionará una situación y las posibilidades y probabilidades de actuación sobre los elementos implicados. Su misión es tratar de reducir la incertidumbre mediante la utilización de la ciencia prospectiva para intuir un “panorama de futuros posibles”<sup>35</sup>, o como dice Andrés Montero<sup>36</sup> citando a Gastón Berger “la disciplina que estudia el futuro para comprenderlo o influir en él”, refiriéndose a la prospectiva.

**Inteligencia táctica:** Utilizada para la planificación, estudio y diseño de acciones concretas para conseguir un objetivo definido, mayoritariamente utilizada para la consecución de planes y de las líneas de acción en operaciones tácticas.

**Inteligencia técnica:** La que se deriva de los datos obtenidos mediante medios técnicos y posterior procesamiento, tiene que ver con la inteligencia de señales.

**Inteligencia vital:** Dedicada a la planificación, diseño y a la implantación de políticas de conservación y protección de los sistemas de información, basada en la neutralización de las situaciones de riesgo que puedan provocar productos de inteligencia.

<sup>33</sup> Inteligencia Innovación y visión prospectiva. Primer Congreso Nacional de Inteligencia, “La Inteligencia como Disciplina Científica”, Ministerio de Defensa, Plaza y Valdés Editores 2010, pág.50

<sup>34</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág. 92, donde se atribuye este tipo de inteligencia a un servicio de inteligencia, haciendo hincapié en la desestabilización del Estado.

<sup>35</sup> Enric Bas.

<sup>36</sup> Inteligencia hacia una Teoría del todo, “El Alma de la Victoria”, Estudios sobre Inteligencia Estratégica, Plaza y Valdés 2009, pág. 227



Inteligencia que según José Jiménez Ruiz<sup>37</sup>, aunque está referida a las FAS, debiera contener los principios que a continuación se citan, y que creemos pudieran servir como colofón a este capítulo por ser comunes a todas las definiciones de “Inteligencia”:

**Control centralizado.** Preconiza que la inteligencia debe ser controlada a nivel central para evitar duplicaciones, facilitar la coordinación y el apoyo mutuo, asegurando la eficiencia en los recursos que se utilizan.

**Oportunidad.** Principio básico de cualquier manual de inteligencia pues la información por muy buena que sea si no llega a tiempo es inútil. Oportunidad que también debe afectar a las fuentes y a las agencias.

**Explotación sistemática.** Los órganos de obtención deben estar siempre manteniendo en fase de explotación a sus fuentes y agencias, de forma metódica basadas en sus posibilidades y limitaciones.

**Objetividad.** Toda información o inteligencia tiene que estar dotada de una objetividad exquisita, evitando su adaptación a pensamientos subjetivos o ideas preconcebidas.

**Accesibilidad.** Cualquier información o inteligencia debieran ponerse de forma inmediata a disposición de los usuarios o demandante del producto. Ya que la inteligencia no tiene valor alguno si no se difunde o es accesible a quien la necesita.

**Sensibilidad.** Todo el personal de inteligencia tiene que tener respuesta en cualquier momento a las necesidades de inteligencia de los usuarios o demandante de ella.

**Protección de las fuentes.** Todas las fuentes deben contar con un nivel de protección adecuado a la importancia de la información que facilita.

**Revisión continúa.** La inteligencia y la información deben ser revisada de forma continua y cuando sea necesario para adecuarla a las nuevas necesidades.

### Capítulo 3. COMUNIDAD DE INTELIGENCIA.

Siguiendo el mismo camino que en capítulos anteriores, comenzaremos con la definición que ofrece el Glosario de Inteligencia<sup>38</sup> “Conjunto de instituciones públicas y privadas, órganos, agencias y servicios de inteligencia e información de un Estado que trabajan de forma conjunta o separada para aportar conocimiento que facilite la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad y defensa”. Las justifica el texto del glosario como imprescindibles para el correcto funcionamiento de los servicios de inteligencia y de información, con el objeto de aumentar la coordinación y evitar duplicidades, evitando con ello que se produzcan carencias informativas que dificulten la toma de decisiones. Estamos de acuerdo con dicho contenido, pues creemos que hoy día es tanta la información que se maneja y de ámbitos tan complejos y técnicos que por muy expertos que se pudiera considerar a los componentes de los servicios de inteligencia y de información, sería imposible abarcar tanto conocimiento.

<sup>37</sup> JIMENEZ RUIS José General del Ejército del Aire, “Inteligencia en las Fuerzas Armadas , “Terrorismo Global” Gestión de Información y Servicios de Inteligencia, Instituto Juan de Velásquez de Velasco de Investigación en Inteligencia para la Seguridad y la Defensa.(Universidad Carlos III),pág.243-244, Madrid 2006.

<sup>38</sup> “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág. 62.



Una comunidad de inteligencia no es un mero agregado de organismos de inteligencia y órganos políticos consumidores de ella, es un sistema que interactúa y que debe ser un conjunto que entregue un producto superior y diferente al que podrían entregar sus partes si actuaran de forma individual. Sin embargo, a pesar de esta obviedad y de que este concepto esté presente en el discurso habitual de políticos y medios de comunicación, el hecho cierto es que las comunidades de inteligencia no existen, no tienen entidad jurídica y no están recogidas, con muy contadas excepciones, en las diferentes legislaciones nacionales.

La cultura de inteligencia debe integrarse en las políticas de información y transparencia de las administraciones públicas pues, como organismos dentro de la administración general del estado, sólo así se estarán sentando las bases de un necesario e imprescindible apoyo social basado en el conocimiento del fin último de los organismos de inteligencia.

Estamos, por lo tanto, ante un concepto manoseado que ha sido empleado intuitivamente por los políticos para referirse al conjunto de organizaciones que generan algún tipo de información, Díaz Fernández<sup>39</sup> cita como componentes de la comunidad de inteligencia “lo que se conoce como las siete tribus: inteligencia estratégica, militar, cuerpos policiales, ONG, empresas, academia y ciudadanos”. Creemos por tanto lo que atestigua<sup>40</sup> cuando dice que “España tampoco cuenta con una comunidad de inteligencia, entendiendo ésta como esa estructura formal de coordinación y cooperación entre las distintas agencias encargadas de la obtención, análisis y diseminación de la información a los decisores políticos”, si bien añadiríamos que esto no ocurre en lo concerniente a la información o inteligencia que tiene que ver con la lucha contra la criminalidad organizada, cuya Comunidad de Inteligencia está bastante bien articulada, sobre todo a la hora de coordinar la explotación de operaciones.

Comunidad de Inteligencia que no se trataría de una simple suma de datos recopilados a partir de diversas fuentes, sino que es el producto de un determinado modo de conectar y analizar estos datos por parte de los analistas, para comprender y valorar los hechos a los que remiten y prever su posible evolución con el fin de suministrar conocimiento especializado y estructurado que permita al Estado u organismo pertinente, tomar decisiones adecuadas y reducir los riesgos inherentes a toda acción.

El término “comunidad” alude a un conjunto de individuos o entidades reunidos en torno a algo que les es común; es decir, aquello que no siendo privativamente de ninguno, pertenece o se extiende a ellos de una u otra forma. Cuando el objeto céntrico de la comunidad resulta ser lo que se denomina “Inteligencia”, nos hallamos ante esa idea de Comunidad de Inteligencia. Y para que lo sea plenamente, ha de constituir el ámbito natural de “cooperación” para la elaboración de inteligencia desde las capacidades y responsabilidades de cada uno de sus integrantes. También de acceso a ella en función de sus respectivas necesidades, todo esto merced de una arquitectura orgánica y funcional que lo haga posible, más aún, que lo promueva.

---

<sup>39</sup> DIAZ FERNÁNDEZ Antonio M, “El papel de la Comunidad de Inteligencia en la toma de decisiones de la política exterior y de Seguridad de España”, Fundación Alternativas, Documento de Trabajo 3/2006. ISBN: 84-96653-03-X, pág. 20.

<sup>40</sup> Ibidem.



Pero no obstante, la Ley 11/2002 reguladora del Centro Nacional de Inteligencia determina como Comunidad de Inteligencia al propio CNI, a los Servicios de Información de los Cuerpos de Seguridad y al CIFAS. Podría haber superado este estadio y haber ampliado dicha comunidad de inteligencia a otros organismos, sobre todo del ámbito académico, si bien es cierto que se han dado pasos, auspiciados por el CNI y el Ministerio de Defensa, con su apoyo a la Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos y al Instituto Juan Velázquez de Velasco que a nuestro entender son los únicos ejemplos de la creación de una verdadera “Comunidad de Inteligencia”. Si bien es cierto que la “Comunidad de Inteligencia” que determina nuestra legislación está perfectamente coordinada, al menos sobre el papel, en los dos ámbitos de responsabilidades a los que afecta, a través de la Secretaría de Interior, mediante dos órganos perfectamente estructurados, como son el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA). Con el que el Ministerio del Interior trata de potenciar la estructura de lucha contra el terrorismo ya existente y mejorarla con un centro de información y análisis que ejercerá funciones de inteligencia, información y coordinación. Ésta es una estructura técnica, y no política, que dependerá orgánicamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y funcionalmente del Comité Ejecutivo para el Mando Unificado.

El otro, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) para criminalidad organizada, y por encima de ambos el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estados (CEMU), formado por el secretario de Estado de Seguridad, que la preside, y los directores de, la Policía y la Guardia Civil, la Dirección General de Infraestructuras y Material de Seguridad y del gabinete del Ministro del Interior; si bien la ley remite a un asesor genérico para el papel de presidente, parece que éste será el director del Gabinete de Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad. Las decisiones que tome este comité tendrán carácter directivo sobre las Fuerzas de Seguridad y sus funciones serán velar por la actuación integrada de los cuerpos policiales y la coordinación orgánica y operativa de Policía Nacional y Guardia Civil en el desarrollo de sus funciones sobre cooperación policial internacional, seguridad ciudadana, información e investigación, policía judicial, infraestructuras y material.

También es cierto que, al menos en el ámbito de la lucha contra el crimen organizado, se debería ampliar a las Policías Autonómicas, pues sobre todo en Cataluña y el País Vasco, desempeñan funciones de policía integral lo que conlleva la elaboración de sus propios archivos de informaciones que comprenden una inteligencia vital para tener un panorama completo de la incidencia de la delincuencia organizada en España.

Hay que tener en cuenta que los nuevos escenarios que se están produciendo sobre materia de seguridad obliga a tener que estar continuamente introduciendo cambios en la organización de los servicios de inteligencia, y como no, en los servicios policiales encargados del mantenimiento del orden público, la persecución de los delitos y sus autores y de la defensa de los derechos de los ciudadanos. Con esto no queremos decir que los servicios de inteligencia no realicen esta función, antes al contrario, pero lo que sucede es que éstos manejan información que se encuentra amparada por el “secreto” y por tanto poseen la libertad de poder trabajar sin tener que desvelar sus fuentes y el contenido del origen de sus informaciones.

Lo anterior no ocurre cuando tratamos informaciones que tienen que ver con la comisión de delitos, la composición de las organizaciones, etc. Por lo tanto la visión que se debe tener a la



hora de acumular datos tiene que ser de una manera más globalizada y con más coordinación, pues de lo contrario se pierde la perspectiva global, no solo de la cantidad de organizaciones existentes, sino de su composición, metodología de trabajo, especialidades y demás circunstancias que las rodean.

Por lo anteriormente citado se podría decir que existen dos tipos de comunidades de inteligencia: una de dirección política, donde las diferentes agencias distribuirían objetivos y recursos; y otra de gestión operativa, donde se iría hacia un micro nivel de coordinación de operaciones concretas, que es lo que realmente lleva a cabo el CICO en materia de coordinación de operaciones que tienen que ver con la delincuencia organizada, pero que ocurre con el análisis de la ingente cantidad de información que manejan cada uno de los cuerpos de seguridad existentes en España y que componen la verdadera inteligencia que pondría de manifiesto el nivel de las organizaciones y cómo debería llevarse a cabo la lucha contra éstas.

La necesidad radica ahora, no tanto en perfeccionar las capacidades de obtención, salvo una verdadera implementación de un sistema de tratamiento de fuentes humanas, (HUMINT) y análisis de la información; sino en fomentar la coordinación entre los diferentes organismos implicados en el ámbito de la inteligencia, con la finalidad de articular una auténtica y funcional Comunidad de Inteligencia.

**3.1. Realidad o Ficción.** Comunidad de Inteligencia como un sistema integrado por las agencias y organismos relevantes que sirven a los objetivos estratégicos del Gobierno de la nación, de forma coordinada, gracias a la labor de una estructura de superior nivel que promueve y garantiza las relaciones y con la conectividad necesaria, a los niveles y por los procedimientos adecuados en orden a optimizar los resultados. Pero tanto éstas como otras características, tales como su grado de centralización, quién ocupa la cúpula o el número de agencias que la componen, es algo que depende mucho de la cultura burocrática del Estado, en concreto, del tamaño del país y del tipo de estructuras de inteligencia y seguridad con las que cuenta.

Ahora más que nunca, en función de las amenazas que presenta un orbe globalizado como en el que vivimos, se percibe la necesidad de impulsar la actuación de las Comunidades de Inteligencia como elementos aglutinantes, capaces de dirigir coordinadamente los esfuerzos sinérgicos en inteligencia, en aras a obtener las máximas capacidades de prevención y respuesta estatales. En este afán de búsqueda de una coordinación eficiente, las iniciativas se centran en cómo dotar a dicha organización de la flexibilidad y dinámica requeridas, para adaptarla al entorno.<sup>41</sup>

La poco definida demarcación competencial en determinadas materias o áreas sensibles al trabajo de los organismos de inteligencia, puede conducir a situaciones de injerencia en las

---

<sup>41</sup> *Esta inestabilidad y mutabilidad de las amenazas es precisamente lo que se ha argumentado para justificar la nueva forma de organizar el servicio de inteligencia; esto es "la estructura orgánica deberá estar dotada de una singular flexibilidad que permita la rápida adaptación del centro para el mejor desarrollo de las funciones asignadas al mismo...".* Exposición de motivos del Real Decreto 436/2002, de 10 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Centro Nacional de Inteligencia. *Debe destacarse que esta justificación es exactamente la misma que aparece en las legislaciones de los dos últimos países que han reformado sus sistemas de inteligencia, como son Estados Unidos y Holanda, algo que parece marcar un claro camino hacia estructuras más dinámicas.*



investigaciones, interferencias involuntarias, e incluso situaciones en las que algún servicio se subroga y ejecuta funciones, que a priori no le corresponden. Estas anomalías disfuncionales de compleja resolución, dificultan las expectativas de cooperación, además de generar duplicidades innecesarias en cuanto a esfuerzos y recursos, bienes escasos casi siempre, como son las capacidades de inteligencia, que obliga a su continua maximización.

La Comunidad de Inteligencia española en su origen, en definitiva el sistema nacional de inteligencia, se fundamentó en un juego de pesos y contrapesos entre varias organizaciones, constituyendo la Presidencia del Gobierno el fiel de la balanza que reajustaba situaciones a su discreción. Actualmente las organizaciones que abarcan de forma complementaria parcelas concretas de Inteligencia, son el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas (CIFAS) y el Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO), así como el Centro Nacional contra el terrorismo (CNCA). A los entes anteriormente citados habría que añadir el creciente papel de los órganos de inteligencia de determinadas policías forales y autonómicas Mossos D' Esquadra (División de Información), Ertzaintza (Unidad de Información y Análisis) y Policía Foral Navarra (División de Información).

Podríamos decir que la "Comunidad de Inteligencia" es una realidad que se articula alrededor de un núcleo constituido por una única agencia de inteligencia a nivel nacional, el CNI, por los Servicios de Información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, en el ámbito del Ministerio del Interior y por el CIFAS, que, a las órdenes del jefe del Estado Mayor de la Defensa, deberá atender a las necesidades de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado estarían todos aquellos organismos de la Administración Central, autonómica e incluso local, tanto civiles como militares, cuyas funciones y ámbitos de trabajo resulten especialmente relevantes en materia de inteligencia. Finalmente habría que situar a la propia sociedad, que de manera inequívoca se ve involucrada en la esfera de la inteligencia. De la que como ya citamos en otro capítulo de este trabajo, es la que está en permanente contacto con el origen de la información, por tanto habría que tenerla en cuenta, no solo como consumidor de los servicios de inteligencia, sino como una parte importante de la denominada "Comunidad de Inteligencia".

Como resultado de este binomio Sociedad-Servicios de Inteligencia, se obtiene la denominada "reserva de inteligencia", como un elemento externo de apoyo que nutre a la Comunidad de Inteligencia de organizaciones y expertos integrantes del mundo académico, la economía, la empresa, los Think-Tanks, entre otros muchos, que enriquecen de una manera importante, con sus aportaciones, el proceso de elaboración de Inteligencia.

Creemos que la Comunidad de Inteligencia en nuestro país está aún en formación, pues si bien es cierto que las bases está definidas, en aspectos tan claves como son la cooperación y coordinación entre los distintos órganos implicados en labores de inteligencia, no están todavía muy rodadas, quedando mucho por hacer. Sobre todo en materia de coordinación en el control de la información en la lucha contra la delincuencia organizada, en cuyo campo lo que se está haciendo es coordinar operaciones concretas y no el origen de la información y mucho menos su análisis, integración y distribución a todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que operan en el territorio español.



Coordinación y cooperación que se encuentran excesivamente supeditadas a las voluntades políticas y de los máximos responsables de los servicios. Lo que sin duda representa un impedimento para la consecución de una auténtica Comunidad de Inteligencia Nacional.

Por tanto la realidad de una Comunidad de Inteligencia, es desde mayo de 2002, de la mano de la Ley del Centro Nacional de Inteligencia, una certeza, tras la promulgación de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del CNI, en la que se ha optado por un sistema nacional de inteligencia basado en la articulación de una Comunidad de Inteligencia compuesta por todos los servicios de información e inteligencia del Estado y por un órgano del máximo nivel gubernamental: la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia (CDGAI), quien asume la responsabilidad de velar por la coordinación del CNI, de los Servicios de Información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los órganos de la Administración civil y militar.

Sin duda con el claro objetivo de facilitar el entendimiento y la cooperación fluida, el intercambio de información, sin embargo, desde el respeto de los límites de seguridad de las fuentes<sup>42</sup>, creemos que falta por determinar en este campo, el tratamiento y la seguridad de las fuentes, en lo concerniente a la investigación criminal. Otro de los objetivos previsto es la apertura hacia el resto de la sociedad (reserva de Inteligencia). En definitiva presentar una panoplia de opciones capaces de promover e impulsar una verdadera “cultura de inteligencia”

Sin duda como determina Daniel Sansó<sup>43</sup> “este proceso constructivo en pos de una coordinación cooperante, ha de superar forzosamente una serie de estadios previos: acertar en la elección de una arquitectura en la que sus integrantes estén perfectamente determinados, tengan sus funciones claramente explicitadas, promuevan una comunicación rápida y fluida entre los órganos de análisis y las instancias de decisión, y que fomenten decisivamente la cooperación entre los miembros de la Comunidad de Inteligencia, así como que posibiliten cierta permeabilidad hacia los sectores sociales que conforman la denominada “reserva de inteligencia”.

No podemos olvidar que las comunidades de inteligencia se gestaron en torno a las capacidades de obtención de información de imágenes (IMINT), señales (SIGINT) y humanas (HUMINT) y en razón de amenazas interiores y exteriores y, como consecuencia, sobre la clara distinción entre obtención de información y su análisis. En estos tiempos, el gran reto es encontrar un marco de trabajo que permita que toda esa información que generan los medios tecnológicos sirva para completar el trabajo de los analistas, que deben ser la base de la función de inteligencia. El

---

<sup>42</sup> En el supuesto de proporcionar, intercambiar o compartir información en bruto obtenida por fuentes humanas, mediante herramientas o sistemas y procedimientos técnicos, de especial sensibilidad, aún siendo obtenida conforme a la ley, las dificultades aumentan sensiblemente, en comparación con las fuentes abiertas. En primer lugar por la propia naturaleza de las fuentes y la correlativa necesidad indiscutible de protegerlas. En segundo, porque determinadas informaciones en bruto se encuentran a menudo, directamente relacionadas con operaciones en curso que podrían verse comprometidas al ser utilizadas por instancias ajenas al curso de los acontecimientos. Y por último, por reticencias a la cooperación, fundadas en los celos profesionales existentes, máxime si tenemos en cuenta la escasa tradición de cooperación presente en España. Además, hay que prestar atención a la proliferación excesiva de órganos específicos de coordinación a nivel intermedio, que podría desencadenar como resultado el fomento de la dispersión de esfuerzos, la excesiva compartimentación y las celotipias profesionales.

<sup>43</sup> SANSO-REUBERT Daniel “La Articulación de la comunidad de Inteligencia Española: Realidad y Perspectiva de Futuro”, CESEDEN, boletín de Información 297, 2006, págs 53-80.





incremento de la difusión electrónica eliminará esta distinción entre obtención y análisis y pondrá más presión para que el análisis esté presente sobre la captación. El éxito lo tendrá quien consiga poner primero en la red algo realmente relevante, no quien oculte información.

El fin último de la denominada “Comunidad de Inteligencia” no es otro que fomentar la creación de una verdadera “Cultura de Inteligencia” en la sociedad que nos rodea, implicando a un elemento esencial en la concepción de la Inteligencia del siglo XXI como lo es el ciudadano, no sólo a través de universidades, organizaciones o empresas, sino a título individual.

**3.2. Quienes la componen.** En España la Comunidad de Inteligencia esta basada y coordinada por el Centro Nacional de Inteligencia que se regula por las siguientes cuatro:

- Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia.
- Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo Reguladora del control judicial previo.
- RD. 436/2002, de 10 de mayo que establece la estructura orgánica del CNI.
- Real Decreto 593/2002, de 28 de junio, del régimen económico presupuestario del CNI.

Los principales órganos de coordinación de la comunidad de inteligencia están definidos en la Ley 11/2002, reguladora del CNI, siendo estos los siguientes:

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos de Inteligencia (CDGAI) que tiene entre sus cometidos velar por la coordinación del CNI, de los servicios de información de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y los órganos de la Administración civil y militar. La CDGAI está presidida por el Vicepresidente del Gobierno que designe su Presidente e integrada por los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior y Economía, así como por el Secretario General de la Presidencia, el Secretario de Seguridad y el Secretario de Estado Director del CNI, que actúa como secretario y a quien la misma Ley encarga también desempeñar las funciones de Autoridad Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia. La misma Ley crea el Centro Criptológico Nacional, cuya dirección corresponde al Secretario de Estado Director del CNI, siendo uno de sus cometidos coordinar la acción de los diferentes organismos de la Administración que utilicen medios o procedimientos de cifra. Por otra parte

Por otro lado está el CNCA que es un órgano de coordinación que forma parte de la comunidad de inteligencia, pero en este caso la coordinación se realiza sobre las actividades de inteligencia e información en el ámbito de la lucha contra la amenaza terrorista, con la prioridad fundamental de garantizar la coordinación orgánica y operativa del Cuerpo Nacional de Policía y el Cuerpo de la Guardia Civil. En este ámbito la “Comunidad de Inteligencia” está formada por el Centro Nacional de Inteligencia, el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Servicio de Información de la Guardia Civil, la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, los organismos de la Administración civil y militar relevantes para la inteligencia que en su momento puedan determinarse, y los órganos de coordinación mencionados anteriormente.

Si bien la coordinación entre todos estos órganos existe, creemos que dista mucho de la que los acontecimientos de un mundo tan complejo como en el que vivimos actualmente necesita, pues en la mayoría de las ocasiones la coordinación únicamente afecta a la materialización de operaciones, y no así en la verdadera compartimentación de la información relevante para realizar verdadera inteligencia.



Por consiguiente, uno de los principales retos que debe afrontar la comunidad de inteligencia es definir las relaciones y procedimientos de cooperación entre sus miembros, de forma que se pueda atender con más eficiencia el desafío que suponen las necesidades de inteligencia e información generadas por los nuevos riesgos y amenazas.

El principal fundamento de la existencia de cualquier comunidad de inteligencia es evitar la dispersión de esfuerzos, y procurar que todas las actividades de sus miembros se desarrollen de forma coordinada. Por abundantes y apropiados que sean los medios puestos a disposición de los servicios de inteligencia e información, sólo se alcanzarán unos resultados óptimos si el conjunto actúa ordenadamente.

Para lograr una coordinación adecuada de la Comunidad de Inteligencia es imprescindible definir las competencias de cada uno de sus miembros, de forma que se eviten duplicidades no deseadas y se satisfagan todas las necesidades de inteligencia. La coordinación puede lograrse más fácilmente en las primeras fases del planeamiento, al definir los objetivos y la forma de alcanzarlos, pero requiere una atención continuada. No es suficiente con la coordinación inicial, es un proceso permanente que en muchas ocasiones requerirá un contacto directo entre las personas responsables de las distintas actividades. Por lo tanto, es necesario tener previstos unos protocolos de comunicación flexibles que faciliten las relaciones necesarias para lograr una coordinación correcta, evitando una excesiva burocratización.

Forman parte de esta Comunidad de Inteligencia los servicios creados por las Policías Autonómicas<sup>44</sup>?, como dice Ruíz Miguel<sup>45</sup>, la creación de este tipo de servicios por la CCAA, no les legitima para actuar como tales, ya que la “defensa nacional”, está atribuida con carácter exclusivo al Estado, según determina (Art.149.1.4ª, Art. 1.2 LODN) aunque bien es cierto que la defensa nacional compete a todos, incluidas las policías autonómicas a tenor de lo establecido en el (Art. 20.1 LODN), pero esta defensa no puede hacerse desde un punto de vista autonómico, sino que debe ser bajo la dependencia directa de los órganos centrales del Estado.

Esta inclusión como componentes de la Comunidad de Inteligencia no acaba aquí, pues como bien dice el mismo autor,<sup>46</sup> que pasa cuando estos servicios actúan como servicios de información basados en la seguridad pública, posibilidad que sí está recogida en nuestra CE, (Art.149.1.29ª).

Como quiera que las CCAA tienen competencias policiales, tienen competencia en aquella parte de “seguridad pública” que afecta a la seguridad policial, y por consiguiente lo que ocurre es que, estas policías autonómicas, están ejerciendo labores de inteligencia, se supone que en el ámbito de la investigación policial, cuyos beneficios no repercuten en la Seguridad Nacional, puesto que podríamos preguntar, en qué bases vuelcan sus informaciones, salvo aquellas que tiene que ver con los detenidos, que van al registro del SAID, o las de tipo estadístico que van al Ministerio del Interior.

---

<sup>44</sup> Capítulo 2.1. Realidad o ficción: A los entes anteriormente citados habría que añadir el creciente papel de los órganos de inteligencia de determinadas policías forales y autonómicas Mossos D' Esquadra (División de Información), Ertzaintza (Unidad de Información y Análisis) y Policía Foral Navarra (División de Información).

<sup>45</sup> RUIZ MIGUEL Carlos, “Servicios de Inteligencia y Seguridad del Estado Constitucional” Tecnos 2002., pág. 193-199

<sup>46</sup> Ibidem.



Nos estamos refiriendo a toda aquella información que tiene que ver con la delincuencia organizada que actúa en las CCAA que tienen atribuida esta función, y que por tanto afecta a la seguridad interior, al orden público y a la defensa de los derechos de los ciudadanos, no solo cuando se desarrolla en sus propios territorios, sino a la que trasciende de ellos y que puede afectar al conocimiento de las actividades de estos grupos en el resto del territorio nacional.

Cómo se coordina este flujo de información con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y nos estamos refiriendo a ámbitos que tienen que ver con la inteligencia, en este caso criminal y que por supuesto no se coordinan a través de las Juntas locales y provinciales de Seguridad, y menos en la Comisión Nacional de Policía Judicial, a cuyas reuniones se suelen llevar asuntos de coordinación operativa en actuaciones concretas o cuando surgen conflictos de competencias en los respectivos territorios.

Dentro de dicha Comunidad de Inteligencia si bien aparece el CICO como ente coordinador de las actividades de captación, elaboración, análisis y distribución de inteligencia que tenga que ver con la criminalidad organizada, creemos que su desarrollo no es el adecuado en esta materia, pues actualmente en lo que respecta al uso de la inteligencia contra dichas actividades, únicamente se encarga de la coordinación de las operaciones sobre delincuencia organizada que llevan a cabo los dos cuerpos policiales de ámbito nacional y Vigilancia Aduanera, con el objetivo de no duplicar esfuerzos y medios, tanto técnicos como humanos, en las investigaciones que cada cuerpo ejecuta, evitando duplicidades. Labor por otra parte muy loable y que desempeñan con total éxito.

También desarrollan labores de tipo estadístico sobre las actividades de grupos relacionados con la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, pero creemos que en este Centro se deberían residenciar las labores de inteligencia de todos los cuerpos policiales que operan en nuestro país, siendo el que tendría que recibir cualquier información y proceder a su análisis y posterior distribución con la idea de afrontar el fenómeno desde un punto más global, pues en definitiva es como actúa la delincuencia organizada, no solo en nuestro país, sino en cualquier parte del mundo.

Creemos por tanto que nuestra Comunidad de Inteligencia, debiera, en el campo de la lucha contra la delincuencia organizada, dotarse de nuevos métodos y procedimientos de coordinación y mejora del manejo de la información, para así aprovechar el gran caudal informativo que los cuerpos y fuerzas de seguridad existente en España poseen, incrementando las labores de análisis y producción de inteligencia que en definitiva produciría un mayor conocimiento de las amenazas que esta modalidad delincuencial representa para la seguridad pública.

A lo anterior podríamos añadir que si bien la Comunidad de Inteligencia en España está perfectamente definida y estructurada sobre el papel, creemos que solo lo está en materia de Inteligencia relacionada con las amenazas exteriores, y muy especialmente contra las amenazas terroristas, en este caso también de terrorismos nacionales.

**3.3. Seguridad Nacional v Seguridad Interior.** Comenzaremos este capítulo definiendo el concepto amplio de seguridad para posteriormente, concretar, dentro de lo posible, que parte de la seguridad interior relacionada con las nuevas amenazas, concretamente la lucha contra la delincuencia organizada, afecta al concepto de seguridad nacional.



La seguridad como valor, principio recogido en el preámbulo de nuestra Constitución, nos ilustra claramente el objeto constitucionalmente definido en el artículo 104, de protección del libre ejercicio de derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. En tal sentido, el valor añadido que aporta la inteligencia de seguridad tiene un objetivo nítido y límites determinados en el absoluto respeto de todos los valores superiores y del ordenamiento jurídico en las actividades de seguridad pública, para lograr la defensa del estado social y democrático de derecho y la protección de los ciudadanos.

Hoy día el concepto de seguridad ha cambiando sustancialmente con la llegada de lo que se ha denominado la "Globalización" lo que ha llevado, y está llevando, a un gran avance tecnológico y a que la relación entre países y personas haya trascendido de lo bilateral hacia lo multidimensional, esto sin duda afecta a la seguridad, no solo nacional, sino globalmente, ya que cualquier episodio ocurrido en un lugar remoto puede afectar de manera directa a cualquier otro punto del globo<sup>47</sup>.

Las amenazas han dejado de ser del exterior en la mayoría de los países de nuestro entorno, pasando a ser mayoritariamente amenazas de origen interno. El concepto de seguridad ha dejado de ser "sinónimo de defensa del territorio contra un ataque externo", habiendo pasado a ser "la protección de las comunidades y los individuos de diversos actos internos de violencia"<sup>48</sup>. Hemos pasado por tanto de tener que velar primordialmente por las amenazas exteriores a tener que vigilar sobre todo, las interiores, en defensa de las libertades públicas y los derechos del ciudadano. Por tanto se han modificado las coordenadas de seguridad con motivo de la creciente interdependencia de los estados en todos los campos, con la aparición de las amenazas transnacionales que tienen que ver con el ámbito de Justicia e Interior. Y en este campo, Justicia e Interior, es donde mayor incidencia presenta la delincuencia organizada, nacional y transnacional.

Pues como dice Pulido Grájera <sup>49</sup> "La difuminación de la línea que separa la seguridad interior y la exterior ha provocado que los objetivos de los servicios de inteligencia se amplíen abarcando dimensiones cuyas competencia correspondía en otros tiempos a las fuerzas policiales". Se refiere la autora a que las comunidades de inteligencia deben dotarse de nuevos métodos y procedimientos para hacer frente a todos los niveles, concretando que deben dotarse de nuevos

---

<sup>47</sup> El "**efecto mariposa**" es un concepto que hace referencia a la noción de sensibilidad a las condiciones iniciales dentro del marco de la teoría del caos. La idea es que, dadas unas condiciones iniciales de un determinado sistema caótico, la más mínima variación en ellas puede provocar que el sistema evolucione en formas completamente diferentes. Sucediendo así que, una pequeña perturbación inicial, mediante un proceso de amplificación, podrá generar un efecto considerablemente grande. Este nombre también fue acuñado a partir del resultado obtenido por el meteorólogo y matemático Eduard Lorenz al intentar hacer una predicción del clima atmosférico. Su nombre proviene de las frases: "el aleteo de las alas de una mariposa se puede sentir al otro lado del mundo" (proverbio chino) o "el aleteo de las alas de una mariposa pueden provocar un Tsunami al otro lado del mundo" así como también "El simple aleteo de una mariposa puede cambiar el mundo". Esta interrelación de causa-efecto se da en todos los eventos de la vida. Un pequeño cambio puede generar grandes resultados o poéticamente: "el aleteo de una mariposa en Londres puede desatar una tormenta en Hong Kong".

<sup>48</sup> BARBE, E y PERNI O) "Más allá en la seguridad nacional". Cueto C y Jordán, J.eds: Introducción a los estudios de seguridad y defensa. Granada 2001.

<sup>49</sup> PULIDO GRAJERA Julia "Las Comunidades de Inteligencia de la Unión Europea y su papel en la seguridad nacional" "Inteligencia y Seguridad Nacional: El Estado de la Cuestión", Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universitat de Valencia, Revista número 48, 2004, pág.68



métodos de coordinación entre los cuerpos de policía y los servicios de inteligencia, entre los que deberían incluirse nuevos mecanismos de protección y control para garantizar los derechos de los ciudadanos.

Las amenazas serán transnacionales protagonizadas por agentes no estatales, como dice el Libro Blanco de la Defensa, los futuros conflictos serán de alcance limitado y en su mayoría de carácter interno y se desarrollarán en ámbitos geográficos lejanos a nuestro país, pero deberemos defendernos haciendo frente a “un panorama de riesgos e incertidumbres de carácter multidireccional y multifacético”<sup>50</sup>, y uno de estos riesgos y amenazas, producto de la globalización, no es otro que la delincuencia organizada transnacional, a través de actividades ilícitas como son el terrorismo, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, etc, cuyos responsables se benefician de la era de las nuevas tecnologías de la información para extender sus actividades por el ámbito internacional, con una rapidez inusitada, lo que requiere la coordinación de todos los servicios policiales implicados y la utilización de toda la información e inteligencia disponibles para luchar contra ellos.

La lucha contra esta diversificación de las amenazas, sobre todo las transnacionales, procedentes de agentes no estatales, actuando a través de las fronteras internacionales, se deben situar en las esferas de interior y exterior y por tanto habría que plantear la combinación de estrategias que impliquen a las instituciones de defensa y a las de Justicia e Interior.

A través de la coordinación y cooperación de sectores muy diferentes, así como la cooperación entre los distintos países afectados, entre las instituciones de Justicia e Interior, los servicios de inteligencia y por que no, entre otras instituciones públicas y el sector privado, (algunas de ellas participantes en la denominada “comunidad de inteligencia” y otras que estarían entre la “reservas de Inteligencia”) ya que la seguridad afecta a todos por igual, y no es únicamente responsabilidad de las fuerzas de seguridad y de las FAS<sup>51</sup>. Dependiendo cada vez más del concurso de las mejores tecnologías y de los mejores recursos humanos, pues no olvidemos que las organizaciones criminales cuentan con los mejores expertos en cada materia a la hora de llevar a cabo sus actividades ilícitas.

Esta doble faceta de la seguridad, en exterior e interior, ha venido siendo un planteamiento habitual en nuestras Constituciones, en su desdoblamiento en orden público y seguridad exterior, atribuyéndolo al poder ejecutivo, así se reflejaba en el artículo 170 de la Constitución de 1912; en el artículo 45 de la de 1837; en el 43 de la de 1845; y en el 50 de la de 1876. Posteriormente nuestra Constitución de 1978 concibe la seguridad con un sentido más amplio, pasando a ser un

<sup>50</sup> Ministerio de Defensa,(2000) “libro Blanco de la Defensa, pág. 34-36.

<sup>51</sup> *Y su participación en la lucha contra las amenazas transnacionales como el terrorismo, la delincuencia organizada, así como las amenazas cibernéticas y los ataques a las infraestructuras críticas. Su empleo tendría que ver con la aparición de nuevas amenazas que requieren nuevas soluciones, aunque las misiones de las FAS y de los cuerpos de seguridad del estado estén bien diferenciadas en nuestra constitución, las primeras en el artículo 8 “garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional”, y las segundas en el artículo 104.1, las de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana” La cuestión estaría en determinar hasta dónde pueden llegar las amenazas del crimen organizado, ¿podrían afectar a la soberanía e integridad del estado?. De hecho las FAS colaboran con los cuerpos de seguridad en la lucha contra los narcotraficantes, la Armada con apoyo de sus buques y el Ejército de Tierra en el control de las fronteras.*



derecho fundamental de la persona, quedando definido, en cuanto a la seguridad interior, a través del artículo 104.1, mediante el cual se encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la misión de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”.

Estamos de acuerdo en que la seguridad exterior es una misión fundamental de las Fuerzas Armadas y también los servicios de inteligencia<sup>52</sup>, configurados como “Comunidad de Inteligencia”, los últimos en su misión de mitigar las amenazas exteriores y antiterroristas que pudieran afectar a la seguridad nacional mediante un ataque proveniente del exterior, para ello mantienen una importante relación con el carácter de “secreto”, cosa que ocurre con este mismo papel, cuando lo desempeñan en prevenir la seguridad interior como es el caso de la lucha contra la delincuencia organizada<sup>53</sup>.

Podemos decir que la diferencia entre seguridad interior y exterior queda difuminada en cuanto a las nuevas formas de riesgo organizadas, con actores no estatales, que promueven amenazas de raíz diferente sin atender a fronteras geográficas o estatales. Y por ello a la seguridad no se le puede atribuir un concepto unitario sino multidimensional, que afecta a todos los órdenes de una sociedad.

Las dimensiones económica, tecnológica, competitiva, sanitaria, militar, etc., de la seguridad de un país obligan a contemplar la actuación de un servicio de inteligencia en múltiples escenarios y perspectivas. Sin embargo, es imprescindible destacar que todas ellas tienen un elemento común en el tratamiento y carácter científico de las operaciones que componen el denominado ciclo de inteligencia, que no solo es de aplicación a los Servicios de Inteligencia, en su denominación tradicional, sino que afectaría a todos los cuerpos policiales que realizan labores de investigación de la denominada criminalidad organizada.

La seguridad del Estado precisa, por tanto, de una capacidad de prevención y anticipación multidireccional con objeto de detectar los problemas en su fase embrionaria, prevenir sus posibles mutaciones, y llegado el caso, estar en condiciones de proponer y ejecutar las acciones que el Gobierno estime necesarias para anularlas.

En esta faceta de prevención de la seguridad, sin adjetivos- Interior v exterior-, los servicios de inteligencia constituyen elementos nucleares en la política de seguridad y defensa de un país. No en vano, el carácter riguroso, científico y plenamente asentado de este “ciclo” permite la integración de información procedente de cualquier ámbito, en cualquier lengua, soporte o medio de transmisión. Sin que por ello haya que desdeñar, antes al contrario, creemos que se les debería tener más en cuenta, a las FCS y a su labor de generación de inteligencia en la lucha contra las amenazas emergentes como es la delincuencia organizada transnacional, que sin duda afecta a la seguridad interior del cualquier estado.

---

<sup>52</sup> CNI, CIFAS y los Servicios de Información de la Guardia Civil y la Comisaría General de Información del CNP.

<sup>53</sup> Cosa que no ocurre cuando las FCS trabajan contra esta misma D.O. lo que sin duda representa una disminución de su eficacia. Concepto que ampliaremos en el capítulo 7 sobre herramientas en la lucha contra esta amenaza.



El concepto de seguridad ha estado durante todo el siglo XX ligado a la defensa militar del Estado. Hoy, sin embargo, este mismo concepto se ha visto ampliado y modificado como consecuencia de los fenómenos transnacionales que caracterizan nuestra época y la pluralidad en el origen y naturaleza de los nuevos riesgos y amenazas. En la actualidad, la seguridad se identifica con la protección de todo aquello que afecta a los fundamentos del propio Estado y de las organizaciones supranacionales en las que estamos integrados.

La diferencia esencial que esto supone es, que si bien antes el grueso del esfuerzo de la inteligencia se dirigía en un único sentido, actualmente debe atender a múltiples campos, entre los que destacan el político, el tecnológico, el económico, el medioambiental y el comercial. Las decisiones que afectan a la seguridad tienen actualmente mucho más que ver con estos aspectos que con aquellos otros que han configurado esa imagen decimonónica y añeja del espionaje y el contraespionaje.

Podríamos decir que a la seguridad interior se le aplicaría la inteligencia interior, que tiene que ver, como dicen los profesores Navarro Bonilla y Esteban Navarro<sup>54</sup>, con la “dedicada a obtener conocimiento sobre personas y grupos organizados que actúan dentro de la nación, como organizaciones terroristas y adversarios del Estado”

**3.4. Reservas de Inteligencia.** Siguiendo la misma inercia que en capítulos anteriores, citaremos lo que el “Glosario de Inteligencia” define sobre este concepto<sup>55</sup> “Conjunto de especialistas que colaboran con los servicios de inteligencia, sin ser miembros de ellos, en la producción de inteligencia. Habitualmente se trata de académicos, de investigadores, de profesionales del mundo empresarial e industrial y de periodistas”. Viene a resumir diciendo que son una serie de especialistas que prestan asesoramiento y conocimientos, aportando una visión multidisciplinar a los asuntos que tratan los servicios de inteligencia evitando con ello que las conclusiones obtenidas sean cerradas, en definitiva una herramienta que aporta calidad y conocimiento al resultado del producto de inteligencia.

Estima la necesidad de su existencia como medio de adaptación al mundo globalizado que nos rodea y al auge de la era de la información, o mejor dicho, “sociedad de la Información” en la que estamos inmersos y en la que las áreas de conocimiento necesario para llegar a tomar buenas decisiones son tan amplias que no se pueden concretar en unas pocas personas, aunque tengan amplios conocimientos.

Esta cuestión hoy en día es de mayor interés y relevancia, y está en consonancia con la creación de las “Comunidades de Inteligencia” por ser ambas, herramientas necesarias para la adaptación de los sistemas nacionales de inteligencia a los nuevos paradigmas de seguridad<sup>56</sup>. Reservas de inteligencia que tienen su campo de influencia en el tratamiento de información procedente de fuentes abiertas, dada su ingente enormidad en cuanto a origen, volumen y especialidad de las

---

<sup>54</sup> “Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia”, Universidad Carlos III. Boletín Oficial del Estado. Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ministerio de Defensa), Madrid 2004, pág. 39

<sup>55</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 2007, pág.105

<sup>56</sup> ARCOS Rubén y ANTON Joan, INTELIGENCIA Y SEGURIDAD, Revista de Análisis y Prospectiva, Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos, Universidad Rey Juan Carlos, Ejemplar número 8, pág 12



informaciones obtenidas de dichas fuentes abiertas.

Fruto de este auge, concretamente el día 15 de abril de 2010, auspiciado por el Centro Nacional de Inteligencia, cabeza visible de las iniciativas en este campo, al igual que en la creación de la “Comunidad de Inteligencia” y como no de la llamada “Cultura de Inteligencia”, se celebró el “Seminario sobre Reservas de Inteligencia” en la Universidad de Barcelona. El fin de este tipo de iniciativas, en palabras de su autor es “Plantear un marco de actuación de cara al proceso de ampliación de la Comunidad de Inteligencia que incorpore a actores no estatales; fomentando la colaboración público-privada en materia de inteligencia”<sup>57</sup>

En una sociedad global como la nuestra, todo depende de todos. La ciencia, la tecnología, el sistema financiero, la industria y el comercio, la política y la evolución de los espacios de seguridad y defensa ofrecen incertidumbres que afectan a lo público y a lo privado, sector que tiene mucho que ver con lo que aporta al estado del mercado que tanto preocupa a los especialistas de unos y otros campos y que, por ende, son objeto de reflexión también en el seno de las comunidades académicas. Y esta circunstancia no puede ser olvidada por la CI.

Dentro del esquema central de trabajo de producción de inteligencia también aparece el concepto de “imaginación” que unido al de “contribución externa” a través de expertos y reservas de inteligencia hacen posible prever, estudiar o planificar posibles escenarios de amenaza improbables pero no imposibles. Contar con tales aportaciones, establecer cauces de diálogo con los especialistas y estudiosos de tales ámbitos, diseñar, en definitiva, esquemas de cooperación y asesoramiento externo entre todos ellos, enriquece los procesos de elaboración de inteligencia y contribuye, decisivamente, a oxigenar espacios a veces excesivamente clausurados, proporcionando nuevas perspectivas, opiniones tal vez contradictorias, matices quizá inadvertidos, que contribuyen a aventar el riesgo cierto de que las agencias y la propia comunidad<sup>58</sup> “se vean envueltas en una especie de opinión de grupo”.

Con la aportación de los conocimientos que proporcionan las “Reservas de Inteligencia” se está cumpliendo uno de los principales objetivos en la mejora de cualquier producto, como es la competitividad, así una reserva de inteligencia centralizada en el organismo central de la Comunidad de Inteligencia, permitiría optimizar la relación costo/eficacia en los desarrollos de programas de reserva de inteligencia, lo que favorecería las labores de planeamiento y de coordinación, beneficiaría a sus componentes al liberarlos de las cargas y costes en personal y demás recursos que exige el sostenimiento de tales programas, y mejoraría significativamente las capacidades de los órganos encargados de la elaboración de inteligencia central en el seno de la citada Comunidad de inteligencia, esta tendencia favorable a la opción centralizada la defendía así Richard Haass en 1999 ante la Comisión Apin-Brown:

(...) Hay razones para estudiar la creación de una reserva de inteligencia que apoyaría al Director Central de Inteligencia (DCI) y a la CI al afrontar crisis imprevistas y en áreas de prioridad baja  
(...) La CI no puede dedicar la atención y los medios activos de sus agencias a todas las áreas

<sup>57</sup> *Ibidem*, pág. 13

<sup>58</sup> QUINN, J. L. JR. “Staffing the Intelligence Community: The Prod and Cons of an Intelligence Reserve”, *International Journal of Intelligence and Contrainelligence*, 13; Taylor & Francis, p.162.





en las que pueden verse implicadas las fuerzas de Estados Unidos<sup>59</sup>.

Respecto de las denominadas reservas de inteligencia y la necesidad de su constitución, Rubén Arcos y Joan Antón<sup>60</sup> vienen a decir que ante un nuevo paradigma de la seguridad, los gobiernos deben contar con los mejores especialistas y conocimientos necesarios para afrontar, de una manera más precisa, los nuevos fenómenos, citando entre otros, no menos importantes, las “redes transnacionales de crimen organizado”, incitando a la mejora de la cooperación con otros servicios de inteligencia de países extranjeros.

También indican la necesidad de aproximarse a la inteligencia desde las perspectivas “sistemática, holística e integrada”<sup>61</sup>, que abarque no solo a los servicios de inteligencia y policiales tradicionales en materia de seguridad y defensa, sino que se amplíe “a otras administraciones públicas, a la sociedad civil y al mundo empresarial”, tal y como ya determina la Directiva de Seguridad Nacional al decir que uno de los principios es tener “un enfoque multidisciplinar y actuación integral del conjunto de las administraciones públicas competentes, así como la confluencia de instrumentos civiles y militares, públicos y privados”.

Los mismos autores citados, estiman que en este mundo tan cambiante donde la inteligencia es un rompecabezas con muchísimas piezas, con interpretaciones adaptativas, cuyas piezas están disponibles en su totalidad y cuya solución suele requerir la presencia de multitud de intérpretes a través de fuentes de diversa procedencia en todo el mundo, se hace más necesario la participación de muchos actores que interactuando aporten las soluciones que cada problemática presenta y que por tanto hay que ir hacia una nueva manera de pensar el proceso de inteligencia<sup>62</sup>.

No podemos estar más de acuerdo con dichos autores, pues como ya decíamos anteriormente al definir las comunidades de inteligencia, en este caso la nuestra, en lo concerniente a la lucha contra la delincuencia organizada, si bien sobre el papel está un tanto definida, al incorporar la misma a un organismo como es el CICO; bien es cierto en que en él no están residenciados todos los cuerpos policiales que manejan, información o inteligencia en este campo y mucho menos disponen de toda la información que es necesaria para realizar un buen análisis de la verdadera situación de tal fenómeno. En esta parte de la comunidad de inteligencia (CICO) no existe un único analista y la información, básicamente, proviene de los dos cuerpos de ámbito nacional, esto es Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, también de Vigilancia Aduanera,

<sup>59</sup> Citada en “Preparing for the XXI Century: An Appraisal of U.S. Intelligence”, <http://www.fas.org/irp/commission/testhaas.htm>

<sup>60</sup> INTELIGENCIA Y SEGURIDAD, Revista de Análisis y Prospectiva, Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos, Universidad Rey Juan Carlos, Ejemplar número 8, ARCOS Rubén y ANTÓN Joan, “Reservas de Inteligencia: Hacia una Comunidad Ampliada de Inteligencia, Págs. 11-34.

<sup>61</sup> Ibidem, pág. 15

<sup>62</sup> Ibidem, pág.17” Esta nueva manera de pensar el proceso de inteligencia, en respuesta a la complejidad, dinamismo e incertidumbre que caracterizan el nuevo entorno de seguridad, exige cambios profundos en todas las fases del mismo, así como en la estructura del sistema y el flujo de información entre los elementos que lo componen, requiriendo además de nuevas capacidades y habilidades por parte de los miembros de la comunidad. Esto es, lo que se postula no es una mera reforma o actualización de la Inteligencia sino toda una revolución análoga a lo que significa una revolución científica. Renovación teórica y conceptual que, en su aplicación, comportará nuevos esquemas organizativos, nuevas metodologías y profundos cambios en los modos prácticos de actuar”



pero no integrada en un solo paquete, como sería necesario para un análisis nacional.

Por tanto creemos que dentro de la Comunidad de Inteligencia deberían incluirse las “Reservas de Inteligencia” como un recurso suplementario con el fin de aumentar las capacidades de los servicios de inteligencia y de policía, lo que sin duda ayudaría a que la sociedad viera a los servicios de inteligencia como una herramienta mas de su propia seguridad.

Reservas de inteligencia que en otros países se están constituyendo y ampliando, pues en cualquier caso, el debate continuará su desarrollo sin que se aviste su final a corto plazo, ya que las agencias de inteligencia e información de bastantes países han tomado conciencia de la necesidad de contar con asesores externos que aporten su visión a los responsables de ejecutar el ciclo de inteligencia. Incluso bastantes de ellas, de manera mas o menos formalizada y bajo diferentes formatos, han ido poniendo en marcha programas de reserva de inteligencia en línea con sus necesidades y a tenor de sus capacidades y recursos.

Parece pues, que la más probable opción de futuro pasa por el equilibrio entre los dos modelos: el desarrollo de las reservas de inteligencia central y departamental, y el reforzamiento de los cauces y mecanismos que permitan progresar en dirección a la Comunidad de Inteligencia entendida como ámbito fundamental de la inteligencia compartida.

Dado que las reservas de inteligencia son en definitiva inteligencia colectiva solo comienza con la cultura y aumenta con ella, puesto que pensamos con ideas, con idiomas, con tecnologías cognitivas recibidas de una comunidad. La inteligencia del conjunto ya no es el resultado mecánico de actos ciegos y automáticos, pues aquí es el pensamiento de las personas lo que perpetúa, inventa y pone en movimiento el de la sociedad. Una inteligencia repartida en todas partes, nadie lo sabe todo, todo el mundo sabe algo, todo el conocimiento está en la humanidad. No existe ningún reservorio de conocimiento trascendente y el conocimiento no es otro que lo que sabe la gente.

La coordinación en tiempo real de las inteligencias implica ajustes de comunicación, que más allá de cierto umbral cuantitativo, solo pueden basarse en tecnologías numéricas de la información. Los nuevos sistemas de comunicación deberían ofrecer a los miembros de una comunidad los medios para coordinar sus interacciones en el mismo universo virtual de conocimientos

En la edad del conocimiento, no reconocer al otro en su inteligencia, es negar su verdadera identidad social. Sin embargo, cuando se valoriza al otro, según la gama variada de sus conocimientos se le permite identificarse de un modo nuevo y positivo, se contribuye a movilizarlo, a desarrollar en él, el cambio. El ideal de la inteligencia colectiva implica la valoración técnica, económica, jurídica y humana de una inteligencia repartida en todas partes con el fin de desencadenar una dinámica positiva del reconocimiento y de la movilización de las competencias.



## Capítulo 4. GENERACIÓN DE INTELIGENCIA.

**4.1. Necesidades.** En cualquier ámbito en el que el hombre se mueva necesita saber, necesita información, no solo para conducirse en la vida diaria, sino también de manera constante para la toma de decisiones. Si esto lo trasladamos al ámbito político, todo dirigente, como decisor que es, necesita información, inteligencia para la toma de decisiones, lo que requerirá la elaboración de planes y programas que le puedan permitir afrontar y adaptarse a cualquier situación.

Por seguir análogo camino en las definiciones, según el Glosario de Inteligencia<sup>63</sup>, “Materia general o específica sobre la que se requiere inteligencia. Reconocimiento por un usuario de que algún aspecto de su estado de conocimiento de una realidad concreta es incompleto porque le falta información. Por tanto, por medio de una adecuada reflexión y análisis, se puede determinar qué información se debe adquirir y procesar para resolver un problema o tomar una decisión”. El profesor Esteban, determina que no necesariamente toda necesidad de inteligencia da lugar a una pregunta al correspondiente servicio de inteligencia, dice que la conversión de necesidad de información en un requerimiento efectivo dependerá de tres factores<sup>64</sup>, este razonamiento lo extiende a los órganos de elaboración y análisis.

Otro concepto unido al de necesidades de inteligencia es el de “Usuario”, a nuestro entender, no solo de inteligencia, sino también de información. El mismo Glosario lo define como “Sujeto receptor del producto de inteligencia. El producto se debe adaptar al carácter y a las necesidades de inteligencia del usuario tanto en calidad como en cantidad, con objeto de que este disponga de inteligencia plenamente utilizable”.

La clave está en determinar qué y quiénes son los actores para ambos interrogantes, aunque el Profesor Esteban afirma que el elemento fundamental es el “usuario” a la hora del diseño y planificación de un servicio de inteligencia, estableciendo tres niveles para llevar a cabo un estudio de los usuarios<sup>65</sup>. Determina que a priori, y siempre antes de llevar a cabo la labor de recopilación de información, hay que saber a dónde y para que servirá la información o inteligencia recabada.

Respecto de la producción de inteligencia, Navarro Bonilla<sup>66</sup> viene a decir que la producción de inteligencia, si bien se le atribuye a Sherman Kent, la edad contemporánea ha demostrado que “la aplicación sistemática de una metodología rigurosa o la plena identificación del conjunto de operaciones que años más tarde quedarían englobadas bajo el término “ciclo de Inteligencia”, estaban ya delineados y puestos “negro sobre blanco” en otras latitudes.”. Estableciendo que es

---

<sup>63</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, “Glosario de Inteligencia” Ministerio de Defensa, 200, pág. 98

<sup>64</sup> Ibidem, pág.98:”El propio conocimiento por el usuario de la necesidad, la importancia y el valor que el usuario otorgue a la satisfacción de esa necesidad y la percepción por el usuario de la probabilidad de que el sistema de información responda a su pregunta.

<sup>65</sup> Ibidem, pág. 115 Estudio en tres niveles: “ **Estudio** de las necesidades, de las demandas y el uso de inteligencia; **estudio** la satisfacción de los usuarios con la inteligencia recibida; y **estudios** del impacto y el beneficio causados por la inteligencia en el desempeño de su actividad por el usuario”

<sup>66</sup> NAVARRO BONILLA Diego, “I Ciclo de Inteligencia y sus límites” Inteligencia y Seguridad Nacional: El Estado de la Cuestión”, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración, Universitat de Valencia, Revista número 48, 2004, pág.51.



la “aplicación de un conjunto de actividades de naturaleza intelectual la que determina taxativamente el paso de la información al conocimiento”.

El análisis de necesidades se basa en un proceso planificado y sistemático para determinar las necesidades de información de los diferentes grupos de usuarios o “clientes”, con el propósito de desarrollar productos y/o servicios de información dirigidos a cada colectivo y necesidad. Pretenden conocer la opinión, en términos de niveles de uso y satisfacción de los usuarios de inteligencia o información.

Siempre ha sido necesario disponer de información para disminuir el grado de incertidumbre en el que se suelen tomar las decisiones relacionadas con la defensa y la seguridad y, hoy más que nunca, dadas las características de los nuevos riesgos y amenazas que han potenciado el valor de la información para poder evitarlas o neutralizarlas.

De esta forma los Servicios de Inteligencia e Información, como parte del sistema de seguridad y defensa, también han sentido la necesidad de adaptarse a los nuevos desafíos, por ello la Ley Orgánica 2/2002 que regula el control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), como la Ley 11/2002 que regula su misión, organización y funcionamiento, han pretendido constituir unos servicios de inteligencia eficientes, especializados y modernos, capaces de satisfacer las necesidades de inteligencia e información para facilitar la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad y defensa nacional. Una de las novedades contempladas en la Ley 11/2002, reguladora del CNI, que puede tener más trascendencia en el sistema de seguridad y defensa español, desde el punto de vista de la necesidades de inteligencia e información para la toma de decisiones, es la creación formal de una nueva comunidad de inteligencia con la finalidad de lograr la adecuada coordinación de todos los servicios de información e inteligencia del Estado<sup>67</sup>.

El proceso de producción de inteligencia requiere el uso de un método que permita tratar la información eficientemente para aportar un conocimiento veraz y exacto al usuario final. Generalmente se admite que este proceso está constituido por las siguientes fases:<sup>68</sup>

- Planeamiento. Determinación de las necesidades de inteligencia.
- Obtención de información.
- Elaboración.
- Difusión de inteligencia.

Esta división no es otra cosa que el denominado Ciclo de Inteligencia que protagoniza cualquier actividad para cubrir necesidades de información, si bien, dependiendo de los autores la descripción puede variar. “La generación de inteligencia no suele ser un proceso lineal, sino como su propio nombre parece indicar, un conjunto de actividades sintéticas de discriminación, evaluación y construcción de información a partir de la representación y el análisis de datos obtenidos por multitud de medios, identificados como necesarios a partir del estudio de las necesidades y las demandas de información de los usuarios y la evaluación de los resultados de

<sup>67</sup> LEY 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia. Art. 6. 1.

<sup>68</sup> BERKOWITZ, BRUCE, GOODMAN, ALLAN. “Strategic Intelligence for American National Security”. New Jersey, Princeton University Press, 1989, págs. 30-31.



la aplicación de inteligencia elaborada en momentos anteriores.”<sup>69</sup>

En la primera de las fases citadas se determinan las necesidades de inteligencia, se asignan cometidos y se establecen prioridades entre los distintos objetivos asignados, integrando estas actividades en planes y programas. Es una fase muy importante porque en ella se definen las necesidades de inteligencia, que son las que legitiman la actuación de los servicios de inteligencia en un Estado democrático de derecho, a la vez que permiten su control tanto desde el punto de vista de su legalidad como de su eficiencia.

Las necesidades de inteligencia son determinadas por la autoridad que debe tomar las decisiones relacionadas con la seguridad y defensa nacional, para lo que normalmente se asesorará de expertos que le propondrán qué información puede ser relevante para oponerse a los riesgos y amenazas y alcanzar el grado de seguridad deseado. La determinación de estos requisitos debe ser continua, lo que significa que existe una constante reconsideración de las necesidades de inteligencia, de manera que se van adaptando a la evolución del escenario de seguridad. Por otra parte, en esta fase puede empezar la coordinación de los distintos servicios de inteligencia e información porque, aunque sea de una forma muy general, la atribución de cometidos puede evitar que se produzcan lagunas o duplicidades, a la vez que se orienta el empleo de los medios de cada servicio de la forma más adecuada, teniendo en cuenta sus características y posibilidades. En definitiva aquel que está necesitado de información o inteligencia es el obligado a determinar su “Plan permanente de Inteligencia”, en el que deben constar dichos requerimientos.

Por consiguiente para saber las necesidades de información o inteligencia, tenemos que identificar claramente las amenazas y así poder elegir los caminos para llegar al conocimiento de la realidad y con ello poder anticiparnos mediante la aplicación de mecanismos que los diferentes sistemas de seguridad nos brindan, y si estos no están configurados para ello, no cabe otra medida que modificarlos y adaptarlos a las necesidades actuales.

**4.2. Organismos que la generan.** Hoy día cualquier organización necesita información e inteligencia para subsistir, que se verá afectada por el ámbito de ejecución de sus políticas, por tanto casi todo el mundo es capaz de generar inteligencia, aunque esta sea de nivel muy básico.

En cuanto a los organismos que la generan relacionados con este trabajo citaremos a los que conforman la denominada “Comunidad de Inteligencia”, como sistema que interactúa y como conjunto de organismos que generan productos de inteligencia dirigidos primordialmente a apoyar la toma de decisiones a nivel político, esta, encabezada por la Comisión Delegada del Gobierno, como órgano de coordinación de todos los servicios de información e inteligencia del Estado, tras lo cual aparece el Centro Nacional de Inteligencia, el CIFAS, los Servicios de Información de la Guardia Civil y la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía, todos ellos como órganos puros de información, a los cuales va asociado el calificativo de “secreto” en cuanto a sus estructuras, organización y tratamiento de sus fuentes e información que manejen.

---

<sup>69</sup> “Gestión del Conocimiento y Servicios de Inteligencia”, Universidad Carlos III. Boletín Oficial del Estado. Instituto Español de Estudios Estratégicos (Ministerio de Defensa), Madrid 2004, pág. 41



Bien es cierto que algunos de los organismos que la componen generan inteligencia que tiene que ver con el desarrollo de operaciones, primordialmente en el ámbito de la lucha contraterrorista, tanto procedente del exterior como la autóctona. En este campo los tres principales actores son el CNI, los Servicios de Inteligencia Militares, los Servicios de Información de la Guardia Civil y la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía. Algunos de éstos, igualmente, generan inteligencia sobre amenazas exteriores e interiores relacionadas con la Delincuencia Organizada Transnacional procedentes de organizaciones tipo mafiosas como pudieran ser las de origen ruso. Aunque la “filosofía” de estos grupos, al contrario de los terroristas, como dicen Morcillo y Muñoz,<sup>70</sup> como amenaza, es tratada desde el punto de vista de la inteligencia y como tal, la generación de información en este campo está atribuida a los servicios de información e inteligencia en nuestro país. Aunque desde el punto de vista de su desarticulación, las investigaciones entran en el campo de lo penal y las actividades de la policía judicial.

En relación con la generación de inteligencia criminal los actores son la Comisaría General de Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía, la Jefatura de Policía Judicial de la Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, ésta en lo que respecta, generalmente al contrabando y al tráfico de drogas, por encima de los cuales y como coordinador de esta actividad se encontraría el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO).

Aparte de los reseñados anteriormente, creemos que habría que hacer referencia a los cuerpos de policía de las Comunidades Autónomas: País Vasco, Cataluña, Navarra, y Álava, a los que últimamente se ha unido Canarias. Aunque es una materia que los legisladores no quieren afrontar, lo cierto es que estas policías están en contacto con la delincuencia en sus respectivos territorios, al menos de momento las que ejercen como policía integral, esto es la Ertzantza y los Mossos d'Escuadra y que a día de hoy no se encuentran incluidos en la estructura de organización del CICO, aunque está en estudio su próxima incorporación.

Cuál es el destino la información que en su actividad diaria generan estas policías en lo concerniente a la lucha contra el Crimen Organizado. Y por qué no preguntarse cómo se incorpora la información o inteligencia que también generan estas policías y que pudiera afectar a la seguridad misma del Estado, a través de sus “Servicios de Información”, pues al menos las dos últimas citadas los tienen.

Otra cuestión que parece no suscitar mucho interés es el papel de las policías locales o municipales de aquellos municipios de cierta relevancia y con un alto nivel de funcionarios en sus plantillas, ejemplos como Madrid y Barcelona y otras muchas grandes ciudades tienen unos cuerpos policiales de ámbito local con unos medios y una preparación bastante buena y que, en lo que nos afecta, generan información, inteligencia y conocimiento sobre las actividades de sus ciudadanos, entre las que, por supuesto se enmarcan las ilícitas y que tienen que ver con la actividad delincencial de grupos.

---

<sup>70</sup> MORCILLO MACÍAS Cruz y MUÑOZ LÓPEZ Pablo, “Palabra de Vor”. Las Mafias Rusas en España”, Editorial Espasa Forum, 2010, pág. 17 “Los miembros del crimen organizado no tratan de sustituir al Estado; intentan convivir con él, acomodarse a su estructura porque lo necesitan para fagocitarlo.



A este respecto, aunque se han realizado iniciativas en algunas de estas ciudades mediante acuerdos con el Ministerio del Interior y la Federación de Municipios y Provincias, en base a los cuales se han establecido protocolos de actuación para coordinar sus actividades con los cuerpos de ámbito nacional que operan en sus respectivos territorios, en la mayoría de los casos son para actuaciones concretas sobre actividades delictivas menores, y en algunos casos sobre violencia de género. También en este apartado habría que preguntarse a dónde va a parar toda la información que generan las actividades de estas policías locales.

En este apartado de agencias u organismos que generan inteligencia, estimamos que es conveniente poner de manifiesto, que si bien existen muchos en nuestro país, por supuesto seguramente hay más de los que hemos citado, como por ejemplo las empresas de seguridad, controladas perfectamente por la Comisaría de Seguridad Privada. Acaso no generan información o inteligencia cuando desarrollan sus actividades de vigilancia en establecimientos, empresas, aeropuertos, etc; quién se encarga de recopilar toda esa ingente cantidad de información. No existe una conciencia cierta de su importancia y sobre todo alguien se tendría que poner a pensar el beneficio que se obtendría si de alguna manera, toda la información que generan, sobre todo en la lucha contra la criminalidad, fuese a parar a un solo organismo dependiente del Ministerio de Interior, para que fuese objeto de análisis, integración y posterior distribución a los usuarios correspondientes.

Para finalizar, sería conveniente señalar o citar algunos de los errores que se suelen cometer en relación con la generación de inteligencia, a los que hace referencia Garullo Muñoz,<sup>71</sup> cuando los clasifica en tres niveles: Analista, Organización e Institución, para después distribuirlos en diez apartados: "Sobreestimación; Infravaloración; Subordinación de la inteligencia a la política; Falta de comunicación; Falta de información o información no disponible; Opiniones previas/ideas preconcebidas; Etnocentrismo; Exceso de confianza; Complacencia e Incapacidad para relacionar datos aislados."

Respecto de los cuales nos parece que pudieran afectar a las reflexiones sobre los apartados de necesidades y organismos que generan inteligencia los de: Infravaloración, Falta de comunicación, Falta de información o información no disponible, Complacencia e Incapacidad para relacionar datos aislados. Por decirlo así, de alguna manera, en España se infravaloran las actividades ejercidas por los grupos organizados que operan en ámbitos delincuenciales como el tráfico de drogas, y su relación con la corrupción, sobre todo en algunas zonas concretas de la península, donde se encuentran afincados los principales grupos delictivos relacionadas con organizaciones criminales, posiblemente por falta de control de la información, en sus facetas de recolección y análisis. También creemos que hay falta de comunicación entre los cuerpos y organismo encargados de la recopilación y análisis, cuando se hace, de la información a nivel nacional. No estamos hablando de falta de comunicación en materia de investigaciones o de tipo estadístico, estamos hablando de información e inteligencia que está residenciada en muchos centros policiales y que no se evalúa desde un punto de vista nacional.

---

<sup>71</sup> GARULLO MUÑOZ Julio en su trabajo "Fallos de Inteligencia: ejemplos, causas y búsqueda de soluciones. "El Alma de la Victoria", Estudios sobre Inteligencia Estratégica, Plaza y Valdés 2009 págs. 98-103.



Por otro lado, existe falta de información o falta de disponibilidad de la misma, quizá por la ingente cantidad de información existente, que al no ser debidamente analizada, no genera inteligencia que una vez correctamente distribuida mejoraría las posibilidades de llevar a cabo acciones concretas, tanto en la lucha contra redes, tras la comisión de delitos, como en la posibilidad de anticipación al desarrollo de actividades por parte de grupos organizados.

Consideramos que también deben tenerse en cuenta los problemas de validez y fiabilidad de la información obtenida por los cuerpos de seguridad y demás instituciones encargadas de hacer cumplir la Ley. En este sentido, la captación de datos está condicionada por factores como la misión, visión, estrategia, objetivos y metas de las instituciones, así como por sus propios elementos estructurales y de interrelación con otros departamentos públicos.

Igualmente creemos que existe una incapacidad real para poner en común la gran cantidad de datos existentes, por no acometer el procedimiento de cómo articular el sistema de recopilación de datos a nivel nacional, quedándose en la coordinación de operaciones, dejando a un lado actividades de obtención de información como puede ser la obtenida a través de fuentes humanas (HUMINT), las cuales, en la lucha contra el crimen organizado aportan un información valiosa, imposible de recolectar por otras vías. Ya que en dicho ámbito la utilización de fuentes abiertas, uno de los problemas que tienen los servicios de inteligencia, dada su magnitud, no aportan gran valor añadido, pues los círculos de los grupos criminales son muy pocos y bastante cerrados.

Estimamos que para paliar las que, creemos son carencias, citadas anteriormente, los servicios de inteligencia y los de información, entre los que debemos incluir los que se dedican a obtener información sobre actividades criminales de grupos organizados, la denominada "Inteligencia Criminal", se deberían afrontar modificaciones tendentes a mejorar dichos servicios en tres niveles, modificando la organización y los procesos; incrementando los medios humanos y materiales y adoptando nuevos instrumentos y marcos legales.

**4.3. Usuarios de inteligencia.**<sup>72</sup> "Sujeto receptor del producto de inteligencia. El producto se debe adaptar al carácter y las necesidades de inteligencia del usuario tanto en calidad como en cantidad, con objeto de que este disponga de inteligencia plenamente utilizable".

Dice el Profesor Esteban Navarro que el principal reto que tiene un servicio de inteligencia es determinar, o mejor dicho, cómo convertir usuarios potenciales en reales consumidores de inteligencia, o lo que es lo mismo su capacidad de adaptarse, de cumplir los requerimientos y necesidades de información de dichos usuarios.

Sigue manifestando que el verdadero problema, o elemento fundamental es el usuario a la hora de planificar y diseñar cualquier servicio de inteligencia. Para ello establece las necesidades en tres niveles: "Estudio de las necesidades, de las demandas y el uso de inteligencia; estudio de la satisfacción de los usuarios con la inteligencia recibida; y estudios de impacto y el beneficio causados por la inteligencia en el desempeño de su actividad por el usuario."<sup>73</sup>

<sup>72</sup> ESTEBAN NAVARO Miguel Ángel, Coordinador, "Glosario de Inteligencia" Ministerio de Defensa, 2007, pág. 115.

<sup>73</sup> Ibidem.





Estamos totalmente de acuerdo con el profesor Esteban Navarro ya que para hacer frente a cualquier amenaza o incertidumbre, lo primero que tenemos que hacer es determinar los objetivos a cubrir, estableciendo en plan permanente de información o inteligencia y tras ello diseñar la distribución de recursos necesarios para alcanzar los resultados previsibles.

Dando por hecho que los usuarios de inteligencia en la parte que afecta a los servicios de inteligencia e información, recuérdese CNI, Comisaría General de Información, Jefatura de Información de la Guardia Civil y la Inteligencia Militar a través del CIFAS, en su misiones de garantizar la seguridad del Estado, son en definitiva los órganos de Gobierno del Estado, ante amenazas exteriores y, respecto de las interiores lo concerniente al terrorismo; quedaría por referirnos a quiénes son los usuarios de inteligencia en lo relativo a la delincuencia. Los servicios policiales, no solo son usuarios de inteligencia, sino que en primer lugar son órganos encargados de obtenerla y únicamente como responsables de la ejecución de operaciones concretas serían destinatarios/ usuarios.

Por ello estimamos que alguna parte de estas organizaciones, situadas en lo más alto de la pirámide organizativa, debiera dedicarse en exclusiva a establecer y determinar los tres niveles que cita<sup>74</sup>, para dar respuesta a las necesidades, no solo de los usuarios, en este caso cada uno de los cuerpos policiales que la necesiten, sino a establecer lo que en líneas anteriores definimos como “Plan permanente de Inteligencia y/o información”, dar una mejor respuesta a las amenazas que la delincuencia organizada presenta. Pues únicamente teniendo toda la información disponibles sobre una metería se pueden definir las actuaciones para atajarla.

Cabría por último determinar si podemos definir a la sociedad como usuaria de inteligencia, en la medida que es la destinataria de los beneficios de un buen tratamiento de la información o la inteligencia, en todas su fases, como camino hacia la mejora de la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos y libertadas, que a la postre son las misiones de los CFS en su conjunto.

## **Capítulo 5. LA INTELIGENCIA ANTE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

### **5.1 La obtención de información ante la delincuencia organizada: Tráfico de drogas; tráfico de armas y tráfico de seres humanos.**

En este capítulo pretendemos dar un repaso a lo que representa este fenómeno, que pese a denominársele novedoso, no es nuevo, ya que la denominada delincuencia organizada tuvo sus primeras manifestaciones allá por los últimos años 80 y principios de los 90, pero que con el crecimiento de las nuevas tecnologías en comunicaciones y la Globalización han crecido exponencialmente, representando hoy día un negocio bastante lucrativo para los que la

---

<sup>74</sup> Como decía el Profesor Esteban Navarro al referirse a “usuarios de inteligencia”, “Estudio de las necesidades, de las demandas y el uso de inteligencia; estudio de la satisfacción de los usuarios don la inteligencia recibida; y estudios de impacto y el beneficio causados por la inteligencia en el desempeño de su actividad por el usuario.”



componen, que amparándose en nuevas oportunidades, supresión de fronteras y nuevas tecnologías, realizan sus “negocios” con tanta rapidez que contra ello ya no vale siempre la persecución, por la rapidez con que desaparecen las pruebas de la comisión de los delitos. Sino que requieren un cambio de actitud de los responsables de su persecución para aplicar técnicas y procedimientos que nos permitan conocer, con anticipación, no solo sus intenciones delictivas, sino también quiénes son sus componentes y cómo se organizan.

Como consecuencia, un problema que por tradición había sido local o nacional, de orden público, se ha transformado en una preocupación de ámbito mundial por su capacidad para poner en peligro la viabilidad de sociedades, la independencia de los gobiernos, la integridad de las instituciones financieras, el funcionamiento de la democracia y los equilibrios internacionales. Se trataría de un desafío cualitativamente diferente, menos aparente pero más insidioso, que no pretende subvertir el poder establecido sino ponerlo a su servicio.

La presencia cada vez más activa de amenazas a la seguridad, conlleva que ya no valen las herramientas que hasta la fecha se venían utilizando en las investigaciones policiales y de obtención de información, hay que implementar otras que den agilidad a la obtención de información, a su análisis y distribución, ya que hoy día los grupos delictivos actúan con mucha rapidez y por tanto debemos articular medidas que nos acerquen a su velocidad de crucero.

Por las mismas razones, esta delincuencia organizada ya no solo actúa en las fronteras de un Estado, antes al contrario se ha vuelto internacional, pasando a denominarse “transnacional” y afectar por tanto a la seguridad internacional. En palabras de Daniel Sansó <sup>75</sup> “para que la macrocriminalidad transnacional despierte tal aprensión en una sociedad internacional sumida en el riesgo, ha tenido que medrar hasta transformarse en un actor capaz de amenazar la soberanía e independencia de los Estados”.

El citado autor le atribuye elevada importancia a la actuación de este tipo de delincuencia, que en sus manifestaciones más extremas es capaz de interferir en el núcleo de las administraciones públicas, citando como ejemplos países como Italia, Colombia, México, por lo que cree que el crimen organizado transnacional representa un factor decisivo en la desintegración de la unidad estatal.

Esta criminalidad que se caracteriza por demostrar un alto poder económico, puede llegar a la manipulación y a la corrupción de amplios sectores de sistema económico y político a nivel mundial, pues a través de la explotación de las oportunidades económicas que sus altos ingresos les permiten, pueden favorecer a segmentos de la economía legal, y estos les ofrecen o proporcionan cobertura legal a sus actividades delictivas.

Por tanto, como cita el mismo autor<sup>76</sup> “El crimen organizado, crece, muta y fruto de la transformación continúa, se perfecciona, consolidando por todo el orbe una modalidad empresarial delictiva que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad con un poder predador”.

---

<sup>75</sup> SANSO-RUBERT Daniel “Criminalidad organizada transnacional y seguridad internacional” Seguridad y Defensa Hoy: Construyendo el futuro. Prospectiva. Estudios de Futuro. Plaza y Valdés, 2008, pág. 208

<sup>76</sup> Ibidem, pág. 209



Cuando el sociólogo alemán ULRICH BECK acuñó el término “Sociedad del Riesgo”<sup>77</sup> para describir las implicaciones negativas del desarrollo tecnológico actual, que acababa con la sociedad industrial de las últimas décadas, lo hacía en el sentido de que tales riesgos son producidos por la actividad del hombre y que, superando a los tradicionales riesgos naturales, los nuevos riesgos son de grandes dimensiones y transfronterizos, globales, y con frecuencia irreparables, es decir, que amenazan a un número indeterminado y potencialmente enorme de personas de cualquier lugar del mundo e, incluso, amenazan la existencia de la humanidad como tal<sup>78</sup>.

A los grandes “riesgos tecnológicos” que describe dicho autor, relacionados tanto con los desarrollos de la energía nuclear, como con las nuevas técnicas genéticas, de producción alimentaria, de daños al medioambiente, etc., podríamos añadir nosotros, desde una perspectiva penal, los que emanan de la agudización de los fanatismos religiosos, de los nacionalismos con sustrato racista, los generados por los flujos migratorios descontrolados y los producidos tanto por el submundo del blanqueo de capitales y del tráfico ilegal de personas y drogas, como por los daños a la salud pública del resto de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, especialmente entre los menores de edad.

Las tendencias económicas actuales, tales como la integración de los mercados financieros mundiales, la liberalización comercial, la facilidad de intercambios por la rapidez de las comunicaciones y otros aspectos del fenómeno, a menudo referidos como “globalización”, ofrecen, de igual modo, buenas oportunidades para los grupos de delincuencia organizada, que en unión de otros factores principales, tales como los flujos migratorios desordenados y la legalización de los consumos de drogas en los mismos países que pretenden evitar su comercialización, generan una estandarización delincencial de enorme dificultad, tanto por su potencial como por su idiosincrasia, etnias, grupos familiares o culturales y, sobre todo, destrezas aplicadas con dialectos operativos prácticamente inmunes al trabajo policial<sup>79</sup>.

Hoy día pocos países están exentos de las amenazas que representa la criminalidad organizada, por ello desde hace algún tiempo se están llevando a cabo estrategias globales tales como la cooperación y la asistencia internacional como herramientas para atajar esta nueva lacra. Entre las iniciativas más antiguas encontramos la Convención de Palermo, el Programa Global contra el Crimen Organizado de UN contra la Droga y el Delito (UNODOC), El Estatuto de Roma y el establecimiento de la Corte Penal Internacional, permanentemente, también colaboran activamente organismos de policía como INTERPOL y EUROPOL, este través del Programa de

<sup>77</sup> BECK Ulrich, Risikogesellschaft. Auf dem Weg in eine andere Moderne, Frankfurt a. M., 1986 (La Sociedad del Riesgo, Barcelona, 1998, trad. de J. Navarro, D. Jiménez y M<sup>a</sup>. R. Borrás.

<sup>78</sup> De forma abreviada también en BECK Ulrich, De la Sociedad Industrial a la Sociedad del Riesgo.

<sup>79</sup> UNIÓN EUROPEA, Informe Delincuencia Organizada, “Conclusiones: “.La CO se está volviendo cada vez más internacional, tanto en su composición como en su expansión geográfica. Los grupos tradicionales jerárquicos y monolíticos están siendo sustituidos por redes unidas de manera flexible y adaptables, basadas no tanto en las similitudes étnicas o culturales como en las destrezas de sus miembros”. En el mismo sentido SILVA SÁNCHEZ, SILVA SANCHEZ, Jesús María, La expansión del Derecho penal. Aspectos de la política criminal de las sociedades postindustriales, ed. CIVITAS, 2<sup>a</sup> edición, Madrid 2.001. afirma: “Criminalidad organizada, criminalidad internacional y criminalidad de los poderosos son, probablemente, las expresiones que mejor definen los rasgos generales de la delincuencia de la globalización”.



Prevención y Lucha contra la Delincuencia Organizada, y otros muchos que para no ser exhaustivos, no se citan.

No obstante la existencia de todos estos mecanismos, herramientas y organizaciones, el control real y efectivo se debería llevar a cabo mediante otros más ágiles, como pueden ser la coordinación y la cooperación operativa, pues como ya sabemos, la delincuencia organizada no conoce de fronteras estatales ni de policías circunscritos a sus territorios. Para llevar a cabo una real prevención y combate contra el crimen organizado se necesita articular herramientas que no solo permitan la represión del delito, sino que tienen que ampliarse a la protección y apoyo a los testigos y, como no, a la protección de las víctimas, pues debemos tener en cuenta que, al menos en España, el proceso penal deja a un lado a la víctima y en la mayoría de las ocasiones se ve desamparada ante delincuentes muy peligrosos que pueden atentar contra su vida.

En este campo los servicios de inteligencia, entendidos como todos aquellos que desarrollan labores de obtención de información y persecución de los delincuentes, por su versatilidad, deben ser los que inicien las acciones contra una delincuencia que también está dotada del mismo adjetivo, aunque con mayores recursos y posibilidades de éxito.

Para ello la recolección de información es necesaria siempre y cuando se ajuste a las características de crimen transnacional organizado. Sin embargo, la sola información no permite generar por sí solo un espacio adecuado para los encargados de tomar decisiones. De allí es fundamental la selección y análisis de la información recolectada.

A través de la inteligencia, cuya herramienta es la más importante manera de luchar contra esta amenaza, sino la única, como camino para obtener información sobre las actividades de los grupos criminales, como dicen Herrero y Barras<sup>80</sup> “a nivel nacional, la recolecta de información a todos los niveles es necesaria a la hora de formular estrategias”, en el ámbito internacional “no corresponde tanto la obtención de información y el análisis de la misma, sino a la capacidad del los Estados de cooperar y compartir los datos relevantes de grupos que operan, con total impunidad, en el territorio de varios Estados”

Esto último abunda en la teoría general que se pretende hacer ver con este trabajo que la obtención de información o inteligencia como queramos llamarlo, es primordial para atajar la incesante expansión de la amenaza que representan los grupos organizados, si bien de nada sirve tener disponibles cantidades ingentes de información que, ni se analiza, ni se distribuye, y a veces ni se recopila por no tener las herramientas necesarias para ello, nos estamos refiriendo, por ejemplo a la existencia de una verdadera red de fuentes humanas a nivel nacional o un órgano de análisis al mismo nivel.

Siguiendo lo formulado por los últimos autores citados<sup>81</sup>, creemos que dada la complejidad del

---

<sup>80</sup> HERRERO DE CASTRO Rubén y BARRAS TEJUDO Raquel, “Globalización y Crimen Organizado Mecanismos de lucha contra el Crimen transnacional: La Inteligencia.” INTELIGENCIA Y SEGURIDAD, Revista de Análisis y Prospectiva, Cátedra Servicios de Inteligencia y Sistemas Democráticos, Universidad Rey Juan Carlos, ejemplar número 6

<sup>81</sup> Ibidem, pág. 115 “La elaboración de la información y el posterior análisis es un factor imprescindible a la hora de elaborar políticas exitosas de lucha contra el crimen, que sean eficaces y contundentes; las políticas de inteligencia deben apoyarse en las instituciones competentes estatales, encaminadas a



fenómeno se debieran articular mecanismos para aprovechar las capacidades de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, dotándoles de herramientas para que desarrollen con mayor eficacia su labor, sobre todo en la captación de información y su posterior análisis y con ello producir conocimiento que sin duda llevaría a una mayor aprehensión de esta realidad y con ello cosechar mayores éxitos. Las fronteras del crimen organizado son amplias, por ello la inteligencia no solo debe adaptarse, sino también adelantarse a los posibles cambios de la criminalidad.

Esto debe ser así, pues como dice el Profesor Diego Navarro Bonilla<sup>82</sup> refiriéndose al funcionamiento de las organizaciones terroristas, pero que puede servir de ejemplo para otros grupos, en este caso los dedicados a la criminalidad organizada transnacional: “Toda organización, cualquiera que sea su estructura y composición, genera en el transcurso de sus actividades y operaciones documentación registrada en cualquier formato, lengua, clase y en cualquier soporte, que constituye el reflejo fiel no sólo de esta estructura (visión estática) sino de sus funciones, competencia y atribuciones basadas en estructuras verticales o piramidales con fuerte impronta de modelos burocráticos o bien de grupos que mantienen una fuerte composición reticular, de carácter disperso y cohesión horizontal, lo cierto es que aunque no podamos identificar un modelo ideal, todas comparten, el menos, un elemento en común: consumen información y a su vez general documentos de una manera natural, continua, espontánea y necesaria”.

Estas organizaciones abarcan la comisión de una gran variedad de delitos, tales como el tráfico de drogas, el tráfico de seres humanos, el tráfico de armas, el blanqueo de capitales, ilícitos todos ellos con un alto valor añadido, pues generan una ingente cantidad de recursos económicos que, introducidos en el régimen económico de un país pueden desestabilizar o corromper cualquier institución, y por eso debemos utilizar la “inteligencia” como herramienta y metodología para anticipar, perseguir y eliminar la referida amenaza, la clave está en cómo hacerlo.

Dicho lo anterior, estimamos, que los instrumentos hasta el momento empleados para afrontar la nueva dimensión de la criminalidad organizada transnacional analizada y la persecución de las figuras delictivas antes citadas, han perdido en muchos aspectos eficacia operativa. Son múltiples los análisis que abogan por la búsqueda y explotación de nuevos mecanismos de perfección de los ya existentes, con el fin de adecuar las capacidades estatales al nuevo escenario operativo y estratégico. En este contexto, el papel de los medios de obtención de información y de elaboración de inteligencia, se presentan como un elemento indispensable para alcanzar el éxito.<sup>83</sup>

---

preservar, y en algunos casos a impulsar, la seguridad del Estado y su viabilidad en términos económicos. Sin embargo, existen ciertas variables de carácter político y psicológico que afectan a la información de que disponemos, distorsionando la lucha contra el crimen organizado”.

<sup>82</sup> Inteligencia Generada por Grupos Terroristas: Aprovechamiento de fuentes y recursos de información. MINISTERIO DE DEFENSA, Cuadernos de Estrategia, número 141, “La Inteligencia, Factor Clave Frente al Terrorismo”, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Centro Nacional de Inteligencia. Julio 2009, pág 172.

<sup>83</sup> España en la última década ha apostado por la creación de Unidades Especiales de Información e Investigación de la Criminalidad Organizada: El Grupo de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO) y Unidades Territoriales de Inteligencia (UTI), en el seno de la Dirección General de la Policía y la Comisaría General de Policía Judicial, para la recogida, recepción, tratamiento, análisis y desarrollo de



La utilización efectiva de información para fundamentar los procesos de toma de decisiones en cualquier ámbito por parte de los Estados, constituye una constante histórica, hasta el punto de que resulta incuestionable que el dominio del conocimiento, ha proporcionado garantías de éxito.

Varios autores se remontan a Moisés, para referirse a la primera constancia acerca de la utilización de información para sustentar la elección de posturas trascendentales, como fue la decisión adoptada por las doce tribus de establecerse en la tierra de Canaán<sup>84</sup>.

Desde tiempos remotos, analistas estratégicos de la talla del tan socorrido Sun Tzu<sup>85</sup> (alrededor del año 500 a. C.) y su emblemática obra “El Arte de la Guerra”, cuyo capítulo XIII lo dedica íntegramente al espionaje, han estudiado las “virtudes” de la obtención de inteligencia.

El dominio de la información ha cobrado paulatinamente trascendental proyección como elemento de prevención e identificación de riesgos. Defenderse de las amenazas y aprovecharse de las oportunidades que el entorno podía ofrecer, mediante el empleo de las capacidades de inteligencia, es una necesidad que ha permanecido inmutable a lo largo de los siglos. Sin embargo, lo que ha cambiado enormemente han sido las formas y los medios a través de los cuales se obtiene la información.

En esta ardua lucha contra la delincuencia organizada, y sobre todo en la persecución de los delitos anteriormente citados, donde lo que se persigue, o se investiga, en la mayoría de las ocasiones, no son delitos concretos, sino actividades de los responsables y componentes de los grupos para la comisión de delitos, contar con fuentes de obtención de inteligencia humana y por supuesto con especialistas y herramientas de procesamiento de información no se improvisan de un día para otro. Si bien es cierto que desde la aparición de este fenómeno ya ha transcurrido

---

las informaciones relativas a la criminalidad, así como de las actividades en materia de prospectiva y estrategia. Con la puesta en funcionamiento de estas Unidades Territoriales se va a poder disponer de la estructura adecuada que permita conocer en tiempo real la situación de la delincuencia y generar informes estratégicos y operativos de gran utilidad, tanto para las Unidades Operativas como para las altas Instituciones de la Nación. Asimismo, destaca la creación de las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO) de la Policía Nacional, dedicadas a la investigación del tráfico de drogas y el crimen organizado en general, instauradas en 1997. En el seno de la Guardia Civil, también se han creado unidades específicas para la lucha contra el crimen organizado: la Unidad Central Operativa (UCO), dependiente de la Jefatura de Policía Judicial, y los ECOS, Equipos Contra el Crimen Organizado Para ambos casos consultar la Orden del Ministerio del Interior, de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, BOE de 19 de septiembre de 2001. Modificada por la Orden 2766/2003, de 2 de octubre de 2001 y la Orden del Ministerio del Interior, de 10 de septiembre de 2001, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Guardia Civil, BOE de 6 de noviembre de 2001. Una de las últimas apuestas del Gobierno Español en la lucha contra la delincuencia organizada, lo constituye el anuncio de creación de un Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado en el que se integrará toda la información nacional para su puesta a disposición de los cuerpos policiales.

<sup>84</sup> Instituto Español de Estudios Estratégicos / Centro Nacional de Inteligencia (2004): Estudios sobre Inteligencia: Fundamentos para la seguridad internacional, Cuaderno de Estrategia, nº 127, Madrid, Ministerio de Defensa, p. 15. “Moisés por mandato divino, envió un informador a cada una de las doce tribus para descubrir la situación real de las nuevas tierras en que podía asentarse el pueblo de Israel” (episodio bíblico, cuarto libro de Moisés).

<sup>85</sup> Sun Tzu (2003): El Arte de la Guerra, Buenos Aires, Pluma y Papel.



cierto tiempo y es hora de que ya tuviésemos respuestas más adecuadas.

Se trata de capacidades que no se improvisan. Por ello, la delincuencia organizada transnacional juega por el momento con ventaja, en tanto las iniciativas serias en desarrollo y proyección de las capacidades de inteligencia como apoyo a la investigación policial son, en muchos países como España, una apuesta reciente aún por eclosionar con fuerza, sin menospreciar las labores que en las últimas décadas se están llevando a efecto con la obtención de fructíferos resultados. La inversión en capacidades de inteligencia y de captación de información, constituye una elección estratégica de política criminal a medio y largo plazo.

La inteligencia en el ámbito criminal, y sobre todo en el de la lucha contra la delincuencia organizada, tiene dos vertientes, pues son tanto de carácter preventivo, evitar que suceda, como su vertiente represiva, ayudando a la averiguación mediante la recolección y análisis de la información obtenida para detectar a las personas involucradas, el modus operandi, y cualquier hecho relevante para la investigación formal del delito.

Las fuentes de obtención de inteligencia son múltiples y de muy variada índole, pero la preponderancia de las fuentes humanas frente a los medios técnicos radica en la necesidad de acceder a la información sólo disponible en el seno de los arriesgados, dispersos y muy restringidos círculos de las estructuras, redes y células<sup>86</sup> en las que se articula el crimen organizado, difícilmente detectables por cualquier otro medio y aún más difíciles de penetrar<sup>87</sup>. La articulación de cómo deben funcionar este tipo de fuentes humanas, su regulación y desarrollo, y sobre todo como hacer llegar al proceso penal la información o inteligencia por ellos recolectada, es uno de los problemas no resueltos en nuestro país, al contrario que en los de nuestro entorno que tienen implantados sistemas, y lo que es más importante regulación jurídica de su funcionamiento.

Para finalizar este capítulo, si bien volveremos sobre la temática en el siguiente al hablar de obtención de información, diremos que la inteligencia, en este campo “inteligencia criminal” presenta un amplio elenco de oportunidades para hacer frente a la criminalidad organizada, pero también es cierto que presenta retos, no menos importantes, que se deben afrontar llevando a cabo acciones que nos conduzcan a aumentar capacidades en base al aumento de medios humanos y técnicos, y sobre todo a modificaciones en las estructuras policiales, y como no modificaciones legislativas que acerquen nuestro sistema jurídico-penal a los países de nuestro entorno en la lucha contra la criminalidad organizada.

---

<sup>86</sup> Otra dificultad añadida es la tendencia de la criminalidad organizada a adoptar, al igual que el terrorismo, estructuras en red, dotadas de una mayor flexibilidad y anonimato, constituyendo auténticas “redes criminales” globales. Arquilla, J. y Ronfeldt, D. (2003): *Redes y guerra en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*, Madrid, Alianza.

<sup>87</sup> Jordán Enamorado, J.; “Servicios de inteligencia y lucha antiterrorista”, *Al servicio del Estado: Inteligencia y contrainteligencia en España*, Arbor, nº 709, tomo CLXXX (enero de 2005), Madrid, CSIC.